



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



Actualización de la Contribución Nacional Determinada de Honduras

NDC



Primera Actualización

Objetivos de la NDC de Honduras | "Un compromiso de nuestra gente"



Mayo, 2021

La elaboración de la primera actualización de la Contribución Nacional Determinada de Honduras (NDC-HN) fue coordinada por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático.

Para la elaboración de esta publicación se contó con el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Proyecto de la Promesa Climática.

Autoridades Ministeriales MiAmbiente+

Ing. Elvis Yovanni Rodas / Secretario de Estado

Ing. Carlos Pineda Fasquelle / Subsecretario de Estado

Coordinación Nacional

Luis Rivas – Asesor Ministerial/MiAmbiente+

Sergio Palacios – Director Nacional de Cambio Climático/DNCC – MiAmbiente+

Orlando Garner – Especialista en Financiamiento Climático /Clima+

Claudia Milagros – Coordinadora del Proyecto de la Promesa Climática – PNUD

Equipo de redacción:

Juan José Rincón – Líder de Equipo/PNUD

Marcelo Rocha – Especialista en Mitigación/ PNUD, CAEP y PNUMA

José Ramírez – Especialista en Energía, IPPU y Residuos/PNUD

Luis Guardiola – Especialista en Adaptación/PNUD

Francisco Arango – Especialista Financiero/PNUD

Andrea Quesada – Especialista de Género para Desarrollo Sostenible y Ambiente/RSC-LAC-PNUD

Revisión Técnica:

Antonio Murillo – Coordinador Departamento de Cambio Climático y Bosques/ICF

Astrid Mejía – Especialista de Programa/PNUD

Carolina Pinel – Coordinadora Unidad de Ambiente y Género/INAM

Christa Castro – Embajadora de Honduras en Alemania

Danhy Fuentes – Coordinador de proyecto NDC-LULUCF/PNUMA

Evy Gómez – Directora de Cooperación Externa/SEN

Irene Ortega – Coordinadora Unidad Técnica de Mitigación y INGEI/DNCC – MiAmbiente+

Jorge Cárcamo – Especialista Energético/SEN

Marvin J. Lopez – Coordinador Unidad Técnica de Adaptación/DNCC – MiAmbiente+

Tirza Espinoza – Coordinadora Unidad de Cambio Climático/SAG

Diseño y diagramación: PNUD



Contenido

I. Circunstancias Nacionales	1
II. Objetivos de la NDC de Honduras	3
III. Componente de Inclusión Social de la NDC	9
Igualdad y equidad de género, personas jóvenes y pueblos indígenas y afrohondureños en el contexto de Honduras.	9
Inclusión de los componentes sociales en los principios y visión de la actualización de la NDC de Honduras.	11
Contribución de género, personas jóvenes y PIAH.	12
IV. Componente de Mitigación	17
Enfoque de estimación de la contribución en mitigación	18
Contribución	19
Desvío del escenario BaU	20
Información para facilitar la claridad, transparencia y entendimiento de la contribución Desvío del escenario BaU.	21
Conservación y restauración funcional del paisaje rural	27
Información para facilitar la claridad, transparencia y entendimiento de la contribución Restauración funcional del paisaje rural.	28
Reducción del consumo de leña	34
Información para facilitar la claridad, transparencia y entendimiento de la contribución Reducción del consumo de leña.	35
Contribución a la consecución del objetivo de la Convención, enunciado en su artículo 2.	37
V. Componente de Adaptación	40
Contexto	40
Políticas, estrategias y planes de cambio climático.	41
Contribución de los sectores de mayor urgencia en la acción climática en materia de adaptación.	43
Sector Recursos Hídricos	43
Sector Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	44
Sector Agroalimentario y Soberanía Alimentaria	44
Sector Infraestructura y Desarrollo Socioeconómico	45
Otros Sectores	46
VI. Componente de Financiamiento	47
Contexto de financiamiento climático en Honduras	47
Contribución para promover el financiamiento de la NDC	50
VII. Componente de Mecanismo Reporte y Verificación (MRV)	54
Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación para Transparencia (SN-MRVT)	54
Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF)	56
Marco Nacional de Salvaguardas para Iniciativas de Cambio Climático y SISTEMAS DE Salvaguardas para REDD+.	56
Necesidad de apoyo para los diferentes sistemas del MRV (SN-MRVT, SIGMOF, MNSCC y SIS-REDD)	58





Mensaje del Presidente de la República

En el año 2015, participamos como Gobierno de Honduras junto a todas las naciones del mundo en una conferencia histórica para lograr el Acuerdo de París, un acuerdo de esperanza para la vida en nuestro planeta y el bienestar de nuestros pueblos.

En aquel momento, resaltamos la alta vulnerabilidad de nuestro país con base en la ciencia y a lo que los hechos nos indicaban: las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático ya eran una constante para nosotros. En 1998, con el Huracán Mitch un cuarto de nuestra economía se vio afectada y, más grave aún, perdimos más de 7000 vidas; posicionándonos durante dos décadas consecutivas como uno de los países más impactados por los fenómenos climáticos, según el Índice de Riesgo Climático GermanWatch.

En Honduras la emergencia climática es crítica: enfrentamos de sequías extremas a inundaciones extremas. Destinando de manera recurrente a lo largo de los años, considerables recursos en acciones oportunas para la atención de emergencias.

El año 2020 marcó la historia de nuestro país significativamente. Adicionalmente a la crisis provocada por el COVID-19, nuestro pueblo sufrió una vez más el impacto de los fenómenos climáticos con las tormentas tropicales Eta e Iota. Alrededor de 3,900,000 hondureños fueron afectados y 95 personas perdieron la vida. Las pérdidas económicas son por el orden de más de dos mil ciento setenta millones de dólares (US\$ 2,170MM).

Los principales daños ocasionados son en el sector social (infraestructura escolar, hospitalaria y vivienda), el sector productivo (agricultura, turismo, industria y comercio), el sector de infraestructura (sistemas de agua y saneamiento, carreteras, puentes y energía), además de la afectación de diversos servicios ecosistémicos. El recuento de daños registró 92,646 viviendas, 174 derrumbes, 534 escuelas, 130 puentes, 921 carreteras, 79 comunidades incomunicadas 96,649 personas en albergues y la pérdida total de 300 viviendas.

La aportación de Honduras a las emisiones globales es inferior a 0.05%, cantidad que no se puede comparar con el sufrimiento de nuestro pueblo y de nuestras familias, ante las pérdidas y los daños que son consecuencia de una crisis global de responsabilidades comunes, pero claramente diferenciadas: el precio más alto lo pagamos los países más vulnerables y menos desarrollados.

Es en este contexto que Honduras presenta la actualización de su Contribución Nacional Determinada (NDC por sus siglas en inglés), reafirmando nuestro compromiso con una mayor ambición y el objetivo primordial de desarrollar resiliencia y proteger a nuestras comunidades, promoviendo acciones de adaptación y mitigación vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este es el resultado de un proceso altamente participativo, que refleja las aportaciones de distintos actores institucionales, privados, sociedad civil organizada, especialmente los grupos vulnerables como las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas y afro hondureños (PIAH). Contando además con el acompañamiento de especialistas sectoriales para el análisis de datos y orientación en la toma de decisiones.



Como presidente de una de las naciones más vulnerables del mundo, quiero manifestar que para nosotros el cambio climático es un tema de supervivencia y actualmente una de las principales causas de desplazamiento humano. Por tanto, bajo la premisa “es más barato invertir en prevenir daños o al menos minimizarlos, que limpiarlos”, reiteramos nuestro enérgico llamado a los países desarrollados e industrializados para que aumenten significativamente sus flujos de financiamiento, y pongan a la disposición de los países vulnerables, como es el caso de Honduras, fondos para iniciativas de adaptación y resiliencia, que nos permitan seguir en la lucha contra el cambio climático. Para que todos juntos combatamos la injusticia que los países que menos contribuimos al deterioro del medio ambiente seamos los más afectados. Esta misión es de todos.

El denominado “corredor seco” es un modelo exitoso de acción climática que está logrando desafiar al cambio climático gracias al trabajo conjunto y activo de las comunidades afectadas, las instituciones nacionales y la cooperación internacional, con programas integrales para el desarrollo de su capacidad de resiliencia.

Honduras es privilegiada. El 56% de nuestro territorio está cubierto por bosques, con biodiversidad única no solo para la región sino para el mundo entero: La Mosquitia, de la cual forma parte la Biósfera del Río Plátano, declarada como patrimonio de la humanidad por la UNESCO, se asemeja a una pequeña Amazona en Centroamérica entre otras tantas riquezas naturales y áreas protegidas.

Finalmente, una mirada de esperanza hacia el futuro: una recuperación verde y sostenible es posible, enfocando nuestros esfuerzos en programas para el buen manejo de nuestros recursos hídricos, sistemas agroforestales, sistemas de riego inteligente, restauración de bosques, entre otras medidas innovadoras que coadyuven al desarrollo social y económico de nuestro pueblo.

La emergencia climática es una realidad. ¡Debemos actuar ya!

Juan Orlando Hernández Alvarado
Presidente de la República
Mayo, 2021

Mensaje de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente



El Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (**MiAmbiente+**) y como Punto Focal ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), presenta la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en Inglés) de la República de Honduras, para su primera revisión, incorporando cinco componentes que han guiado el trabajo a nivel nacional, sectorial y territorial: **i)** Inclusión social, **ii)** Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), **iii)** Adaptación al Cambio Climático, **iv)** Financiamiento, y **v)** Mecanismo Reporte y Verificación (MRV).



Asimismo, consideramos importante darle énfasis al componente de la Inclusión Social de la NDC, denominada igualdad y equidad de género, personas jóvenes y pueblos indígenas y afrohondureños en el contexto de Honduras, a fin de establecer las brechas y los impactos diferenciados causados por el cambio climático en la población.

Para Honduras es prioritario tomar medidas, que la orienten hacia un desarrollo bajo en carbono, dada la vulnerabilidad económica y social ante eventos meteorológicos y sus costos asociados; incluyendo la atención de desastres, las afectaciones sobre la infraestructura y la reducción de la productividad.

Como país, desde el año 2015, estamos trabajando de manera participativa e inclusiva, en el cumplimiento de una hoja de ruta que permita establecer un camino hacia su implementación, bajo un enfoque que busca involucrar a los actores claves en la responsabilidad de la gestión al cambio climático.

Consideramos necesario unirnos al llamado mundial y contribuir a los esfuerzos globales de reducción de GEI, a través de acciones viables que aporten a la mitigación del cambio climático.

Somos un país rico en biodiversidad, y con una ubicación geográfica que nos hace privilegiados, y a la vez vulnerables a los acontecimientos climáticos extremos; es por ello que a través de este Documento de País, que hacemos énfasis en la prioridad de trabajar en la temática de adaptación, desarrollo sostenible y social en cumplimiento al Acuerdo de París.

A lo largo del desarrollo de la Actualización NDC-Honduras, agradecemos a la cooperación internacional, instituciones gubernamentales, sociedad civil y todos los involucrados en la elaboración de este Documento, con el cual podemos dar a conocer los avances, ambiciones y retos para enfrentar las amenazas del cambio climático, así como lo hemos dejado establecido en las Políticas de Gestión del País.

Elvis Yovanni Rodas Flores
Secretario de Estado



Agradecimientos

El Gobierno de Honduras hace un extenso agradecimiento por todo el apoyo recibido para este proceso de Actualización de la Contribución Nacional Determinada de Honduras (NDC-HN); resaltando la buena colaboración a través de instituciones, organizaciones, proyectos, plataformas de coordinación interinstitucional, agencias y organismos de cooperación, culminando en una NDC con mayor ambición, que incluye elementos esenciales para fortalecer la acción climática, y que llevará a nuestro país a un adecuado desarrollo sostenible, con bajas emisiones de carbono.

Honduras Bajo el liderazgo de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) y la Oficina Presidencial de Cambio Climático (Clima+), inicia un proceso de revisión y actualización de su NDC, con el apoyo de la **NDC Partnership y el NDC Assist de la GIZ**, para la elaboración de forma participativa de la Hoja de Ruta de implementación de la NDC, presentada en el marco de la celebración de la COP 23 en Bonn, Alemania.

En el 2018, el país avanzó en la implementación de la Hoja de Ruta centrándose en la actualización de sus proyecciones de GEI, la identificación de las medidas de mitigación actuales, potenciales para la implementación de la NDC, y calculando la estimación del potencial de mitigación con su respectivo análisis de costo-beneficio para cada una de ellas, proporcionando así; información importante para la actualización de la NDC.

Para el 2019 - 2020 con el apoyo del **Proyecto de la NDC Support Facility del Banco Mundial** se continuó el proceso de actualización a través de la definición de vías de implementación para las medidas de mitigación priorizadas, a través de un proceso de fortalecimiento institucional y multisectorial para la coordinación e implementación de la NDC; también se apoyó la generación, disponibilidad de datos y compilación de lecciones aprendidas para la planificación de la adaptación a nivel subnacional.

También, entre 2019 y 2021 a través del proyecto; **Apoyo para la actualización e implementación de la NDC de Honduras en el sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura "NDC-LULUCF" (LULUCF, por sus siglas en inglés) y Financiado por Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés)** se iniciaron acciones para la actualización de los compromisos sectoriales de mitigación en el sector LULUCF como son: La restauración del paisaje rural y la reducción del consumo de leña, así como también el apoyo dirigido al fortaleciendo para la transversalización de equidad e igualdad de género, la inclusión de los pueblos indígenas y afrohondureños (PIAH); transición y consolidación del sistema actual de Monitoreo, Reporte y Verificación del marco de transparencia reforzado del **Artículo 13** del Acuerdo de París; además de la consolidación y fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sectores de la NDC de Honduras y dejando establecido una hoja de ruta para la meta sectorial de restaurar 1.3 millones de hectáreas de bosque bajo el enfoque de la restauración funcional de paisajes rurales y un plan de inversión para el sector LULUCF.

Por otro lado, también con el apoyo de NDC Partnership y co-ejecutado por: Laboratorio de Energía Renovable de Estados Unidos (NREL, por su siglas en inglés), Comisión Europea, y PNUMA a través del **Proyecto Paquete de Fortalecimiento de la Acción Climática (CAEP)**, entre el 2020 y 2021 en apoyo al Sector Energía y al proceso de actualización de la NDC; se contribuyó en la revisión del escenario tendencial (business as usual o BAU por sus siglas en inglés), la identificación de escenarios de mitigación para energías renovables, electromovilidad, biocombustibles y eficiencia energética como principales componentes para fomentar la mitigación al cambio climático de este sector.



Adicionalmente, para la etapa final a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se implementa el **Proyecto de la Promesa Climática** entre el 2020 y 2021; el cual apoyó al Gobierno de Honduras mediante: i) El análisis tendencial en los 5 sectores de la NDC para generar un informe de base, ii) El cálculo del potencial de mitigación con medidas consensuadas con los actores, mismas que se incluyen en la NDC y iii) El incremento de la ambición en la NDC con análisis y medidas formuladas en adaptación, transversalización de género, PIAH y jóvenes, así como la incorporación de acciones que el país promoverá para el financiamiento climático.

Todo conducente a la obtención de una NDC mejorada al 2021, que fue redactada con un equipo de expertos en los diferentes sectores, y con los insumos de los sectores prioritarios: Energía, Residuos, LULUCF, Procesos Industriales y Uso de Productos y Agricultura. Además, dejando al Gobierno de Honduras; un informe de base de la NDC 2021, una hoja de ruta con las prioridades y acciones que el país debe adoptar hacia la tercera ronda de revisión de la NDC 2025, y también una hoja de ruta estratégica para género y la Primera Comunicación en Adaptación al Cambio Climático de Honduras.

Para finalizar agradecemos al apoyo recibido para la adaptación, siendo esta nuestra prioridad nacional; el financiamiento a través del **Fondo de Adaptación y el Fondo Verde para el Clima (GCF)**, que contribuyen con el fortalecimiento de capacidades sostenibles para planificar, financiar, implementar, monitorear, y comunicar actividades integrales de adaptación ante los efectos del cambio climático. También a cada una de las dependencias institucionales del Gobierno de Honduras y sus equipos técnicos nacionales, a los equipos técnicos especializados de los proyectos de cooperación internacional, y a todos los colaboradores institucionales desde la sociedad civil, los PIAH, redes de mujeres y organizaciones juveniles que aportaron en este importante proceso de actualización de la NDC de nuestro País.

¡Un esfuerzo de todos, para un "Compromiso de Nuestra Gente"!

Muchas Gracias

1 ACCIÓN
REDD+



2 DESARROLLO
RURAL
SOSTENIBLE



3 ENERGÍA
RENOVABLE



4 BIOENERGÍA



5 EFICIENCIA
ENERGÉTICA



6 ELECTRO
MOVILIDAD



7 GESTIÓN
INTEGRAL
DE RESIDUOS



I. Circunstancias nacionales

La República de Honduras se localiza en el corazón del istmo centroamericano y debido a su ubicación geográfica, se encuentra permanentemente expuesta a sucesos meteorológicos extremos que están siendo multiplicados por el cambio climático. En los últimos años, Honduras ha sufrido el efecto de gran cantidad de eventos hidrometeorológicos adversos incluyendo graves sequías e inundaciones por lluvias intensas, así como el impacto directo de grandes huracanes, como el Eta y el Iota en 2020 que afectaron a más de 3,9 millones de hondureños, incluyendo muertes y graves daños en domicilios e infraestructuras.

Por tanto, el cambio climático es un problema que amenaza a la población en general, impactando en sus medios de vida. Honduras, debido su ubicación geográfica, sus características biofísicas, topográficas y los altos niveles de pobreza, hacen que sea un país altamente vulnerable a los impactos del cambio climático. Los efectos del cambio climático en la población dificultan aún más la solución de los grandes retos que tiene el país para superar la pobreza de una significativa parte de sus habitantes, donde el 48.3% de la población vive bajo el umbral de la pobreza y el 22.9% en pobreza extrema (SICA, 2020), así como para mejorar el desarrollo humano y la reducir las vulnerabilidades socioeconómicas.

Desde 2015 en que se presentó la primera NDC de Honduras, ratificada en 2016, se ha avanzado de manera

sustancial en el desarrollo de la institucionalidad, de las políticas y de las capacidades en materia de cambio climático. A partir de entonces, Honduras trabajó en desarrollar una hoja de ruta que permitiera establecer un camino claro hacia su implementación. Con este fin, bajo el mandato de la Ley de Cambio Climático, se creó el Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC), en el marco del cual se aprobó y validó la Primera Actualización de la NDC Honduras. También bajo el CTICC se estableció el Subcomité de la NDC de Honduras, conformado por las diferentes instituciones públicas involucradas en la ejecución de las políticas contra el cambio climático.

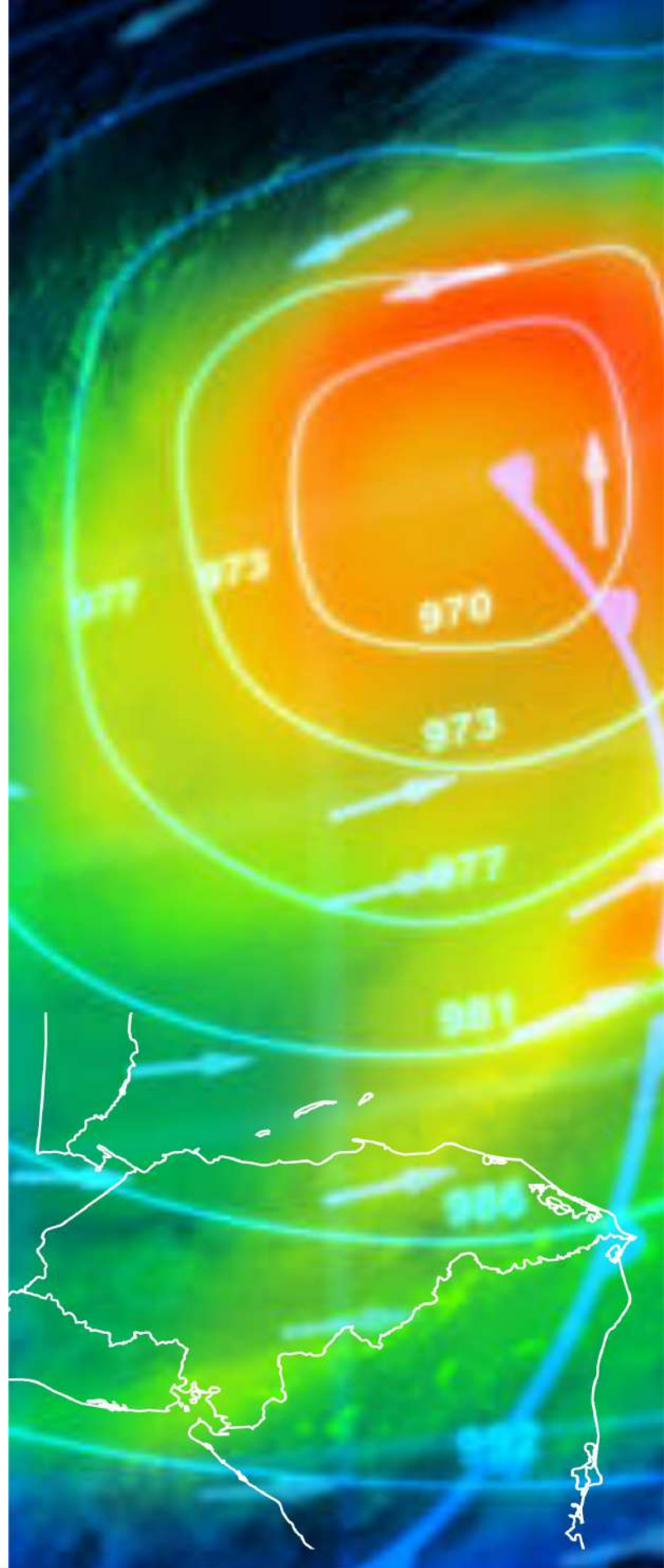
Es precisamente bajo el mandato del Subcomité de la NDC de Honduras que el país ha desarrollado, desde octubre de 2017 a mayo de 2021, la actualización de su NDC a través de un proceso participativo y de consulta que ha involucrado a actores institucionales, privados y la sociedad civil organizada. Dada la importancia de la inclusión social, Honduras ha hecho hincapié en la escucha activa a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y afrohondureños (PIAH) para recabar información sobre sus necesidades, contribuciones y la generación de compromisos que el país debe adquirir para lograr un desarrollo social bajo en carbono, resiliente e inclusivo. El proceso de actualización se planificó con las principales instituciones del país con el objetivo de recabar información del mayor número de actores



e insumos generados por iniciativas en marcha. La NDC actualizada de Honduras es el resultado de este proceso colaborativo entre instituciones y organismos implementadores que ha permitido una mejora continua de las estimaciones de mitigación, así como la incorporación de compromisos claros de adaptación y género.

Honduras considera que la acción contra el cambio climático no puede desarrollarse sin asegurar las sinergias entre los distintos procesos (mitigación, adaptación, desarrollo sostenible, etc.). De igual manera, reafirma su compromiso frente al cambio climático a través de un enfoque holístico y sinérgico. Por tanto, esta actualización presenta información integrada que toma en cuenta todos los procesos y aspectos del cambio climático identificando claramente los vínculos (p.ej., con los ODS y objetivos nacionales de la NDC) en las acciones de mitigación y adaptación, así como a través de un componente sinérgico que incluye acciones con aspectos de mitigación, adaptación, inclusión social y desarrollo sostenible.

Finalmente, cabe destacar que la presente actualización de la NDC de la República de Honduras presenta información integral y se ha diseñado en base a las capacidades nacionales, condiciones de financiamiento previstas y las circunstancias nacionales. Asimismo, el país clarifica que los compromisos contenidos en la NDC están condicionados a que el apoyo sea favorable, previsible y se viabilicen los mecanismos de financiamiento climático.



II. Objetivos de la NDC de Honduras

“Un compromiso de nuestra gente”



Los Objetivos de la Contribución Nacional Determinada de Honduras (ONDC-HN) son los lineamientos estratégicos para la adopción de medidas orientadas al desarrollo de políticas y acciones para la contribución del país a la acción climática mundial. Asimismo, son las bases hacia una estrategia de desarrollo bajo en carbono a largo plazo y el cumplimiento de la agenda 2030. Estos objetivos se han definido bajo el marco de los principios de responsabilidades comunes, pero diferenciadas, participación ciudadana (con especial el involucramiento de jóvenes, mujeres y grupos de mayor vulnerabilidad), derechos humanos y la innovación y transferencia tecnológica.

Los Objetivos de la NDC se clasifican de la siguiente manera y con las siguientes siglas:

- Mitigación (M)
- Adaptación (A)
- Sinergias entre Adaptación y Mitigación (SAM)



Acción REDD+ (SAM)

Objetivo

1

Garantizar el desarrollo sostenible del sector agroforestal del país, mediante la mejora de la gobernanza forestal y agrícola a través de la implementación de políticas y medidas con enfoque de género, que contribuyan a la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques, la función de la conservación de las reservas de carbono, la gestión sostenible de los bosques, la restauración de ecosistemas degradados, la planificación urbana y territorial sustentable, el fortalecimiento de las funciones de vigilancia y control y el aumento de las reservas forestales de carbono, con la participación de las comunidades locales, pueblos indígenas y afrohondureños (PIAH), sociedad civil, empresa privada y academia.



Desarrollo rural sostenible (SAM)

Objetivo

2

Impulsar el desarrollo sostenible y sustentable del sector agropecuario del país a través de la implementación de políticas y medidas que contribuyan a una economía baja en carbono y resiliente, que incluya acciones directas para mejorar los medios de vida rurales para el bienestar social, promover la conservación, protección y mejora en la eficiencia del uso de los recursos tierra, el agua, los capitales genéticos vegetales y animales, el desarrollo de nuevas tecnologías apropiadas, adaptadas y enfocadas con especial atención al fortalecimiento del sector ganadero y la agricultura familiar, para contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional del país.



Energía renovable (SAM)

Objetivo

3

Promover una transición energética justa y adecuada hacia la gestión sostenible de energías renovables, accesibles y asequibles para la población hondureña, que estimule el crecimiento económico, la mejora de la productividad, en armonía con la conservación de los recursos naturales, asegurando la implementación de mecanismos, infraestructura, modelos tecnológicos, políticas que promuevan medidas y acciones bajas en carbono para el desarrollo del sector energético del país.



Bioenergía (SAM)

Objetivo

4

Asegurar y fomentar la generación, asequible, segura, moderna y sostenible de combustibles alternativos (biocombustibles, biocarburantes, biogás) a la población hondureña, con especial atención hacia las comunidades rurales y territorios sin oportunidades de acceso a energía, para mejorar la productividad, generación de empleo, mejora de la calidad de vida de la población, uso eficiente de los recursos, manejo ambiental sostenible, desarrollo biotecnológico y desarrollo e inclusión social.



Eficiencia energética (M)

Objetivo

5

Garantizar el uso adecuado y eficiente de la energía, a fin de reducir el consumo energético, disminuir costos y promover la sustentabilidad económica nacional, mejorar la economía familiar y concienciar y educar a la población en general hacia un ahorro energético responsable, con el fin de aumentar la eficacia, el desarrollo de inversiones a nivel tecnológico y maximizar los beneficios a través de iniciativas socialmente viables y económicamente rentables.



Electromovilidad (SAM)

Objetivo

6

Fomentar la movilidad con bajas emisiones a través de la generación de políticas, estrategias, marco regulatorio, esquemas e incentivos, programas y proyectos para la adopción de la movilidad eléctrica en Honduras; que contribuyan a la mitigación de gases de efecto invernadero, mejoras sostenidas del transporte público y transporte particular, centrándose en la reducción del consumo de hidrocarburos, y la promoción del uso de recursos renovables existentes en el país; acompañado con la adecuada y articulada planificación a mediano y largo plazo de los sistemas eléctricos, fomentando las líneas de expansión y distribución; integrando las políticas y estrategias del sector energía con las sectoriales de transporte y ambiente e impulsar acciones para el fomento de la electromovilidad a nivel regional y con alianzas multiactor; favoreciendo la generación de empleo, mejora de la calidad de vida hacia una economía verde y sostenible.



Gestión Integral de Residuos (GIR) (M)

Objetivo

7

Asegurar la promoción y adopción de una gestión integral de residuos a nivel nacional, departamental, municipal y local, que permita la promoción de buenas prácticas e incentivos hacia una economía circular ajustada a la realidad nacional, la correcta aplicación de los marcos legales, el establecimiento programas, la implementación de modelos eficientes y acciones que permitan concienciar y educar a la sociedad en general para una transición justa e intergeneracional hacia una sostenibilidad ambiental del territorio, bajo una responsabilidad extendida, con el fin de evitar riesgo a la salud humana y al ambiente.



Ciudades Inteligentes (A)

Objetivo

8

Impulsar y garantizar el desarrollo sostenible de las ciudades y las comunidades, promoviendo la protección de las personas, la mejora de la calidad de vida, a través de un desarrollo urbano basado en la sostenibilidad ambiental, social y económica, capaz de responder adecuadamente a las necesidades básicas de la sociedad hondureña, asegurando sus medios de vida y entornos urbanos más resilientes, que permita el desarrollo de infraestructura eficiente y duradera, con acceso a servicios básicos de calidad, inversión social, educación de calidad en todos sus niveles, generación de empleo, con un sistema de salud adecuado y de calidad.



1 ACCIÓN REDD+



2 DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE



3 ENERGÍA RENOVABLE



4 BIOENERGÍA



5 EFICIENCIA ENERGÉTICA



6 ELECTRO MOVILIDAD



7 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS



Seguridad Hídrica (A)

Objetivo
9

Asegurar la disponibilidad del recurso hídrico y la gestión sostenible e integral del agua, para satisfacer las necesidades de la población hondureña, cubrir la provisión confiable para la producción de bienes y servicios, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la salud y bienestar humano, el desarrollo de nuestros ecosistemas así como el mantenimiento adecuado de los medios de vida, contando con las herramientas que permitan el uso de sistemas de monitoreo, proyecciones y pronósticos para una buena planificación hídrica, apoyos financieros necesarios para la implementación de políticas que incorporen medidas y acciones para la gestión integral del recurso hídrico en Honduras.



Economía Sostenible (SAM)

Objetivo
10

Orientar e implementar acciones, mecanismos y modelos de desarrollo bajo en carbono y resilientes, basados en la naturaleza para alcanzar una sostenibilidad y desarrollo económico, social y ambiental, hacia una economía productiva y competitiva, favoreciendo la generación de empleos de calidad, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, garantizando el respeto ambiental mediante el uso racional de los recursos naturales, que permita satisfacer las necesidades de la población hondureña, aumentando el bienestar social, que a la vez promueva un consumo y producción responsable, mediante la puesta en marcha de un sistema financiero fuerte, robusto, confiable y transparente.



Inclusión Social (SAM)

Objetivo
11

Garantizar el desarrollo de alianzas y programas de cooperación y colaboración que aseguren la participación e inclusión de la población hondureña, para abordar los efectos de eventos climáticos y la variabilidad climática que enfrenta nuestro territorio y sus poblaciones, con especial atención hacia grupos de mayor vulnerabilidad como las mujeres, jóvenes, niños y pueblos indígenas y afrohondureños (PIAH), avanzando hacia la igualdad y equidad de género, con oportunidades para todos, progresando en la educación, la salud integral, la mejora de empleos, brindando la posibilidad de tener una vivienda digna y seguridad ciudadana.



Gestión del Conocimiento e Investigación Aplicada (SAM)

Objetivo

12

Promover la educación, la formación, la sensibilización, la participación pública, privada y de la academia, la disponibilidad, el acceso a la información, favoreciendo el desarrollo de capacidades para generar aprendizaje y experiencia a partir del conocimiento aplicado del cambio climático y sus efectos para la elaboración de respuestas adecuadas en nuestro país, incluyendo el diseño e implementación de programas de educación ambiental y sensibilización, la inserción del componente de gestión del conocimiento e investigación aplicada, en todos los procesos de gestión financiera para proyectos de cambio climático que se ejecuten en todo el territorio nacional.



Monitoreo y Evaluación (mecanismo de transparencia de la NDC) (SAM)

Objetivo

13

Garantizar un adecuado sistema de información, registro, certificación y monitoreo transparente, confiable, con arreglos institucionales sólidos y permanentes, pero dinámicos, que permitan la aplicación e implementación de las medidas de adaptación y mitigación en el país, que esté en línea con el marco reforzado de transparencia del artículo 13 del Acuerdo de París y el suministro de información sobre el apoyo en forma de financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad prestado a las Partes que son países en desarrollo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11, que al mismo tiempo respeten el marco nacional de salvaguardas sociales y ambientales, para un mejor acceso del financiamiento climático, favoreciendo e implementando una adecuada rendición de cuentas, para la definición de metas; medición en el tiempo; definición y monitoreo de indicadores alcanzables, una coherencia entre las políticas y la acción climática en el país de acuerdo con el libro de reglas la Decisión 18/CMA.1 (UNFCCC, 2018), denominada "Modalidades, procedimientos y directrices del marco de transparencia para la acción y el apoyo a que se refiere el artículo 13 del Acuerdo de París.





Foto: Casa Presidencial, 2020

II. Componente de Inclusión Social de la NDC

Igualdad y equidad de género, personas jóvenes y pueblos indígenas y afrohondureños en el contexto de Honduras

El cambio climático tiene impactos sociales, ambientales y económicos que afectan en mayor medida a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En Honduras, los niños y las niñas, las personas jóvenes, las mujeres, las personas adultas mayores y los pueblos indígenas y afrohondureños (PIAH), especialmente aquellos que viven en entornos rurales, se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad ante el cambio climático, ya que cuentan con capacidades y oportunidades disminuidas para adaptarse a sus efectos.

Los impactos del cambio climático varían entre hombres y mujeres debido a los roles, responsabilidades, las desigualdades que experimentan en relación con el acceso a la tierra, el crédito, la información y tecnología, el uso y manejo de los recursos naturales diferenciado y su participación diferenciada en los procesos de toma de decisiones. Existe una interrelación causal con los impactos del cambio climático. Donde por un lado los impactos del cambio climático y la degradación ambiental tienden a exacerbar las desigualdades de género existentes, y en otra instancia las desigualdades de género conllevan a que los impactos negativos de estos fenómenos sean mayores sobre las mujeres, niños y niñas, colocándolos en una posición de vulnerabilidad donde se ven afectados sus medios de vida, bienes y salud¹.

¹ PNUD, ONU Mujeres, PNUMA, 2020. De las Palabras a la Acción: Proyectos con Soluciones Innovadoras para la Naturaleza, la Acción Climática y la Igualdad de Género.



Por otro lado, los hombres y las mujeres son agentes de cambio importantes en relación con diferentes sectores climáticos. Por ejemplo, se ha documentado que las mujeres y hombres hondureños están involucrados activamente y de manera continua en actividades diferentes que contribuyen a la reducción de emisiones y el incremento de la resiliencia. Debido a los roles y desigualdades de género, cada grupo tiene contribuciones, necesidades y preferencias diferenciadas en los diversos sectores que deben ser tomadas en cuenta en documentos estratégicos relacionados a la temática, así como también en compromisos adquiridos por el país.

Honduras cuenta con un marco legal, para el abordaje de derechos humanos, equidad intergeneracional, igualdad y equidad de género y derechos de PIAH. Asimismo, Honduras es un signatario y ha ratificado las principales declaraciones y convenios para promover los derechos de las mujeres y los Pueblos Indígenas y los mandatos de género incluidos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. La NDC estará alineada y contribuirá a alcanzar los objetivos de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (2000), la Política Nacional de la Mujer, el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010- 2022 (II PIEGH), la Política Nacional de la Juventud y la Política Pública Contra el Racismo y Discriminación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños y la Política de Protección Social.

El gobierno de Honduras reconoce el rol y liderazgo de la mujer, los PIAH y personas jóvenes en su diversidad como agentes de cambio fundamentales en las acciones de mitigación y adaptación. Estos grupos serán involucrados en la toma de decisiones, planificación e implementación de acciones que permitan el desarrollo de una sociedad baja en carbono y resiliente ante los efectos del cambio climático. El gobierno se compromete a incluir medidas específicas para fortalecer la inclusión social, el liderazgo y empoderamiento de las mujeres, los PIAH y las personas jóvenes como parte de la NDC.

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJ) son instituciones claves para garantizar que la implementación de la NDC promueva la inclusión social, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional. Estas instituciones se involucrarán en la gobernanza y los arreglos institucionales asociados a la agenda climática. Para garantizar la implementación género responsiva de la NDC, se establecerá un grupo de trabajo sobre género, PIAH y jóvenes como parte del Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC). Este grupo interinstitucional estará conformado por el INAM, DINAFROH, el INJ, representantes de las unidades de género de las instituciones vinculadas a los sectores de la NDC y otras institucionales relevantes a la agenda climática. Además, la implementación de la NDC será enriquecida por personas expertas en temas de derechos humanos, género, PIAH y personas jóvenes.



Inclusión de los componentes sociales en los principios y visión de la actualización de la NDC de Honduras

La presente actualización de la NDC toma en cuenta la visión, percepciones e ideas de las mujeres, los PIAH y las personas jóvenes. A lo largo del proceso de construcción se contó con la participación de representantes de dichos grupos sociales en diversos espacios de escucha activa y consulta. A raíz de este proceso se acordó que la igualdad de género, la equidad intergeneracional y los derechos de los PIAH se consideran ejes transversales que deben ser tomados en cuenta al priorizar e implementar medidas climáticas relacionadas con la actualización e implementación de la NDC. Por ello esta NDC:

- **Reconoce los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos, la equidad social y la equidad intergeneracional.** Al implementar las acciones climáticas se asegurará una perspectiva transversal de derechos humanos, derechos de pueblos indígenas, y de igualdad y equidad de género garantizando que las mujeres, personas jóvenes, PIAH tengan una participación plena y efectiva en la toma de decisiones en consideración con los compromisos del país.
- **Promueve la participación ciudadana bajo criterios de equidad social e intergeneracional, género y el consentimiento libre, previo e informado (CLPI), reconociendo el valor intrínseco de todos los grupos sociales, particularmente de las mujeres, los PIAH y las personas jóvenes.** Para fortalecer esta participación ciudadana se realizarán acciones para promover el reconocimiento, la organización y fortalecimiento de las redes de mujeres, PIAH y personas jóvenes y se organizarán foros o diálogos regionales para discutir y proponer posibles políticas públicas, programas y proyectos que respondan a sus necesidades y contextos.
- **Promulga el respeto y la promoción de la igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y niñas.** La igualdad y la equidad de género son aspectos esenciales que se incluirán y promoverán en la planificación estratégica y operativa y la implementación de la NDC y las acciones climáticas, garantizando las condiciones habilitantes en función de los compromisos en materia de género en el país. Se impulsarán acciones afirmativas para mujeres y personas jóvenes que reduzcan las brechas y discriminación de género y visibilicen los impactos diferenciados del cambio climático y consideren las identidades, los roles, las relaciones de género; así como las necesidades y contribuciones diferenciadas de las mujeres y los hombres a la adaptación y mitigación al cambio climático.
- **Reconoce la importancia de promover una implementación género responsiva, inclusiva y culturalmente apropiada de la NDC y sus medidas.** Para lograr este



objetivo el gobierno se compromete a realizar diversas acciones para fortalecer las capacidades institucionales en materia de género y cambio climático, integrar presupuestos 'género-sensibles' que asignen recursos específicos para las acciones de género, promover la investigación sobre género e inclusión social y cambio climático en todos los niveles, desarrollar estrategias género responsivas en diversos sectores e involucrar personas expertas en temas de derechos humanos, género, PIAH y personas jóvenes, así como representantes del INAM, las unidades género y las oficinas municipales de la Mujer en la implementación de las metas climáticas.

Contribuciones de género, personas jóvenes y PIAH

Honduras reconoce la importancia de la integración del componente social en los esfuerzos de mitigación y adaptación del país. Honduras se ha propuesto hacer esta integración efectiva a través de la inclusión de metas responsivas al género, jóvenes y PIAH en las acciones climáticas del país. Como parte de su compromiso y ambición, Honduras se compromete a través de esta actualización de la NDC a los siguientes contribuciones sociales.

Contribución social G1

Contribución	ODS	Objetivos NDC
Al 2030, Honduras se compromete a establecer e incorporar un grupo de trabajo sobre género, PIAH y jóvenes como parte del Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC).		



Fotos: Casa Presidencial 2020

Contribución social G2

Contribución	ODS	Objetivos NDC
<p>Al 2030, Honduras se compromete a desarrollar e implementar una estrategia de inclusión de grupos sociales en la implementación de la NDC, que contemple la planificación y ejecución de al menos dos foros para discutir y proponer posibles políticas públicas, programas y proyectos que respondan a las necesidades y contextos de las mujeres, los PIAH y las personas jóvenes.</p>		

Contribución social G3

Contribución	ODS	Objetivos NDC
<p>Al 2030, Honduras se compromete a desarrollar e implementar un protocolo que considere la inversión, seguridad financiera e incentivos para la acción climática de la NDC, con el fin de promover la inclusión activa de las mujeres, los PIAH y las personas jóvenes en las soluciones climáticas de mitigación y adaptación.</p>		



Contribución social G4

Contribución	ODS	Objetivos NDC
<p>Al 2030, Honduras se compromete a identificar e integrar en la estructura del MRV del marco reforzado de transparencia indicadores de género que permitan analizar los impactos diferenciados del cambio climático, las vulnerabilidades y las contribuciones diferenciadas de las mujeres, los PIAH y las personas jóvenes a la reducción de emisiones y el incremento de la adaptación y resiliencia climática.</p>		

Contribución social G5

Contribución	ODS	Objetivos NDC
<p>Al 2030, Honduras se compromete a establecer un registro de información climática desagregada que recopile y analice datos desagregados por género, jóvenes y PIAH, así como roles relevantes a las acciones de mitigación y adaptación.</p>		

Contribución social G6

Contribución	ODS	Objetivos NDC
Al 2030, Honduras se compromete desarrollar e implementar una estrategia de género y cambio climático para garantizar la implementación género responsiva de la NDC que incluya líneas de acción que promuevan el acceso de las mujeres, los PIAH y las personas jóvenes a las nuevas tecnologías, los empleos verdes y oportunidades de mercado y financieras.		

Entre las medidas que se plantean realizar para la implementación del componente de inclusión social e igualdad de género se destacan las siguientes:

- Sistemas comunitarios género responsivos de alerta temprana ante inundaciones y sequía, particularmente en comunidades indígenas y afrohondureñas de zonas costeras.
- Planes de contingencia y de gestión de riesgo con enfoque de género ante los riesgos climáticos construidos de manera participativa, incluyendo a las mujeres en todo su curso de vida, PIAH y personas jóvenes.
- Escuelas de campo género responsivas con enfoque de adaptación al cambio climático para promover la agricultura familiar y las cadenas agroalimentarias sostenibles.
- Establecimiento de una iniciativa de huertos familiares para mujeres PIAH y jóvenes que brinde apoyo técnico y financiero para mejorar estos huertos familiares y la comercialización de los productos para la generación de ingresos económicos y que contribuyan a la economía de los hogares.
- Estrategia de adaptación género responsiva en el sector infraestructura que incentive la construcción de reservorios de agua para el consumo doméstico y la producción agrícola y pecuaria familiar.
- Mecanismo género responsivo de seguros agrarios ante pérdidas y daños que permita el acceso de las mujeres, PIAH y personas jóvenes.
- Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres PIAH y jóvenes por medio de escuelas de campo de formación técnica y de modelos de negocio en el marco de movilidad eléctrica y tecnologías de energía renovables.

- Incentivo para el desarrollo, mantenimiento y operación de microrredes y/o sistemas aislados que priorice a las mujeres, PIAH y personas jóvenes.
- Estudio piloto sobre el uso productivo de la energía por mujeres, PIAH y jóvenes, como herramienta que permita evaluar el acceso a créditos de bancas de primer nivel.
- Estrategias de mitigación de sistemas de transporte urbano teniendo en cuenta las necesidades y acceso diferenciado de hombres y mujeres.
- Establecimiento y reconocimiento de servicios de transporte bajos en emisiones que incorporen a las mujeres y reconozcan su valor agregado (p.ej., taxis rosas).
- Involucramiento de las mujeres, PIAH y jóvenes en el diseño e implementación de proyectos de estufas mejoradas promoviendo su capacitación en materia de construcción.
- Capacitación y educación, formal e informal, para incrementar las capacidades técnicas de las mujeres, PIAH y las personas jóvenes con el fin de facilitar su involucramiento en procesos de restauración y acciones REDD+.
- Programas para prevenir los incendios forestales, integrando de manera plena y efectiva a los grupos de mujeres en su desarrollo.
- Fomento de proyectos de emprendimiento en residuos sólidos a través de la creación de un fondo de microempresarios que incluya a las mujeres, PIAH y personas jóvenes.
- Desarrollo de planes integrales municipales de manejo de residuos de manera participativa, que integren a las mujeres, los PIAH y las personas jóvenes.



(M)



Foto: Danny Fuentes, 2019.

IV. Componente de Mitigación

Honduras es un país en el cual el bosque representa aproximadamente el 56% del territorio nacional². La contribución del país a las emisiones globales en 2018 fue menor del 0.05%³. Asimismo, en 2018 las emisiones per cápita del país son de 2.34 t CO₂-eq/habitante/año, muy inferiores a la media mundial de 6.26 t CO₂-eq/habitante/año e incluso que la media de Latinoamérica y el Caribe que es 4.99 t CO₂-eq/habitante/año⁴.

Honduras es un país de ingreso medio-bajo, sin embargo, está comprometido a la lucha contra el cambio climático y con la actualización de la NDC. Honduras pretende contribuir a los esfuerzos globales de reducción de GEI a través de acciones viables que aporten a la mitigación del cambio climático. El compromiso adquirido en este componente y las medidas de mitigación

2 Mapa Forestal de Cobertura y Uso de la Tierra 2018, publicado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (ICF) en el año 2019.

3 Información de Climate Watch (excluyendo UTCUTS):
https://www.climatewatchdata.org/ghg-emissions?breakBy=regions-ABSOLUTE_VALUE&end_year=2018®ions=HND%2CWORLD§ors=total-excluding-lucf&source=CAIT&start_year=1990

4 Información de Climate Watch (excluyendo UTCUTS):
https://www.climatewatchdata.org/ghg-emissions?breakBy=regions&calculation=PER_CAPITA&end_year=2018®ions=LAC§ors=total-excluding-lucf&start_year=1990



son los medios por los cuales el país pretende apoyar el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5°C con respecto a los niveles preindustriales, adoptado en el Acuerdo de París.

Honduras recalca la prioridad que debe asignarse a las temáticas de adaptación, desarrollo sostenible y social en el contexto del Acuerdo de París como pilares fundamentales que complementan al objetivo de mitigación recogido en el mismo. Por tanto, Honduras considera el componente de adaptación como parte fundamental de la actualización de su NDC. Asimismo, Honduras ha analizado los vínculos entre mitigación-adaptación de las medidas consideradas. Sin embargo, las contribuciones no incluyen el efecto de reducción de emisiones de las medidas de adaptación propuestas, ya que no han podido ser estimadas con precisión, siendo este un aspecto que será abordado en la próxima revisión.

La ambición establecida en la NDC actualizada será alcanzada a través de los esfuerzos de la República de Honduras (condicionados a la cooperación internacional) y no son parte de algún acuerdo regional de ambición conjunta.

Enfoque de estimación de la contribución en mitigación

Honduras ha realizado un proceso de actualización y mejora de sus estimaciones de emisiones y absorciones de GEI con el fin de lograr resultados robustos que permitan apoyar adecuadamente las contribuciones del país. En este aspecto, Honduras utilizó toda la información disponible, con el objetivo de demostrar una "progresión" y reflejar "la mayor ambición posible, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales"⁵.

Se han actualizado las estimaciones del inventario de GEI de Honduras (INGEI) realizado para la Tercera Comunicación Nacional y para el primer informe bienal de actualización (IBA, o BUR en su sigla en inglés), mejorando la completitud, consistencia y precisión en las estimaciones.

El INGEI de Honduras cubre el periodo 2000-2015 para todos los sectores y los siguientes GEI: Dióxido de carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido nitroso (N₂O) y Hidrofluorocarburos (HFC). Las estimaciones están realizadas usando las Directrices 2006 de IPCC y los Potenciales de Calentamiento Global del Quinto Informe de Evaluación de IPCC (AR5)⁶.

Sin embargo, el INGEI requiere completarse, en vista que existen lagunas de estimación debido a carencias de información de base que afectan principalmente al sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS)⁷. Esta situación impide la inclusión de este sector

5 Párrafo 3 del Artículo 4 del Acuerdo de París.

6 En línea con los párrafos 20 y 37 del Anexo de la Decisión 18/CMA.1 (Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París)

7 En el sector UTCUTS, sólo se estiman "Tierras forestales que permanecen como tales", "Tierras forestales convertidas en otras tierras" y "Otras tierras convertidas en tierras forestales".



en la reducción del 16% de emisiones de GEI respecto al escenario "business as usual" (BaU) para el 2030. Honduras reconoce este hecho y se compromete a mejorar la completitud y precisión del INGEI de cara a la siguiente actualización de la NDC, lo que permitirá incluir al sector UTCUTS en el compromiso de desvío del BaU.

Contribución

Con base a lo anterior y a la estimación del efecto de mitigación de las medidas, Honduras reafirma su compromiso de mitigación con las siguientes contribuciones:

1. Contribución en mitigación M1: Desvío del escenario BaU;
2. Contribución sinérgica S1: Restauración funcional del paisaje rural;
3. Contribución sinérgica S2: Reducción del consumo de leña.

Honduras se reserva la opción de hacer uso de enfoques cooperativos y de mercado, incluidos los del artículo 6 del Acuerdo de París, que incluyan el uso de resultados de mitigación de transferencia internacional para cumplir con su NDC.



Desvío del escenario BaU

Contribución en mitigación M1

Contribución	ODS	Objetivos NDC
<p>Honduras se compromete a una reducción de un 16% de las emisiones respecto al escenario "business as usual" (BaU) para el 2030 para todos los sectores sin incluir UTCUTS.</p>		

La ambición de Honduras en esta contribución se basa en el análisis de los efectos de las principales medidas de mitigación a desarrollar para alcanzar el objetivo de la contribución. Estas son:

- Promoción de las energías renovables;
- Fortalecimiento de la eficiencia energética;
- Fomento de la electromovilidad;
- Fortalecimiento de la bioenergía;
- Reducción F-gases;
- NAMA Café⁸; y
- Relleno sanitario de Tegucigalpa.

⁸ La NAMA café, además de actividades financiadas con recursos nacionales, se tiene prevista apoyar en el corto plazo a través de dos proyectos "NAMA café sostenible" y "Promoviendo una Caficultura Resiliente, Incluyente y Baja en Emisiones" liderados por el BCIE y el BID respectivamente.

Honduras se reserva el derecho de revisar las medidas de mitigación en el primer informe bienal de transparencia (IBT, o BTR en su sigla en inglés), a ser presentado ante la CMNUCC en el año 2024.

Información para facilitar la claridad, transparencia y entendimiento de la contribución Desvío del escenario BaU⁹

Información sobre el punto de referencia

La contribución de Honduras está basada en una reducción sobre las emisiones de GEI estimadas en el escenario BaU en el año 2030: 28,945 Gg CO₂-eq (excluyendo UTCUTS). Por tanto, no considera un año base.

El escenario BaU ha sido estimado con base a: i) una actualización del INGEI de la Tercera Comunicación Nacional de Honduras y el primer informe bienal de actualización; y ii) modelos y proyecciones ad-hoc para la estimación del escenario BaU.

Las emisiones actualmente estimadas para el escenario BaU serán actualizadas periódicamente para seguir en línea con las mejoras que se realicen en el inventario de GEI (buena práctica según las Directrices 2006 de IPCC) y las mejoras en la información y métodos de estimación de las proyecciones.

Plazos y/o períodos de aplicación

El periodo de implementación es 2012-2030, con revisiones periódicas cada 5 años. Sólo se considera un año meta (2030).

Alcance y cobertura

Sectores IPCC incluidos:

- Energía
- Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU)
- Agricultura
- Residuos

Gases incluidos:

- Monóxido de carbono (CO₂)
- Metano (CH₄)
- Óxido nitroso (N₂O)
- Hidrofluorocarburos (HFC)

⁹ Las informaciones presentadas están basadas en el Anexo I de la Decisión 4/CMA.1 (Información destinada a facilitar la claridad, la transparencia y la c

Se propone que la contribución a la reducción del 16% sea distribuida entre los sectores, en función de la participación proporcional de cada sector en las emisiones nacionales totales de la siguiente manera:

- 9% sector Energía;
- 5% sector Agricultura;
- 1% sector IPPU; y
- 1% sector Residuos.



Foto: Casa Presidencial, 2020

Para ello, Honduras se reserva el derecho de revisar esta distribución con base en las actualizaciones del inventario nacional de GEI y las revisiones y/o actualizaciones de las medidas de mitigación que se presentarán el primer informe bienal de transparencia (IBT, o BTR por sus siglas en inglés).

Procesos de planificación

Dentro de su Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, Honduras estableció lineamientos claros para enfrentar las amenazas del cambio climático poniendo de manifiesto como prioridad, el rostro humano al cambio climático, la reducción de la pobreza, la generación de empleo y de oportunidades para reducir la migración hacia otros países. El objetivo 3 de esta visión que busca "una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental" (Visión de País). Bajo este objetivo estratégico, el país ha enmarcado como metas la reducción de la tasa de desempleo, el incremento de fuentes de energía renovables, la estabilidad de la seguridad alimentaria, el manejo de recursos hídricos y el manejo sostenible de tierras forestales productivas.

Honduras estableció una hoja de ruta para el cumplimiento de su primera NDC¹⁰. Su primer objetivo fue desarrollar el proceso de actualización de la NDC en el 2020, cuyo plazo se vio limitado por los efectos de la pandemia del COVID-19 y eventos climáticos que el país sufrió, por lo que su entrega se realiza en 2021. Con este fin, bajo el reglamento de creación de CICC y CTICC se creó el "Subcomité de la NDC de Honduras", conformado por las diferentes instituciones públicas involucradas en la ejecución de las políticas públicas contra el cambio climático.

La actualización de la NDC se ha desarrollado desde noviembre 2017 a mayo de 2021. El proceso de actualización se planificó con los principales actores institucionales con el objetivo de recabar información del mayor número de actores, insumos generados por iniciativas en marcha con base a un análisis de las actualizaciones de las NDCs de países destacados de las cuales se han obtenido ideas y lecciones aprendidas.

10 Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/NDCStaging/Pages/Party.aspx?party=HND>



Se ha desarrollado un extenso informe de base, de carácter interno, para consolidar la información técnica de soporte de cada sector con su análisis tendencial de las emisiones de GEI, potencial de mitigación, desarrollo de medidas mediante una ficha técnica, así como capítulos sobre adaptación, género y financiamiento, que ha sido preparado por un equipo de expertos mediante un proceso de consulta e información con los actores implicados, que asegura la toma de decisiones informada y sirve también de base a la siguiente NDC de Honduras.

Honduras ha desarrollado la actualización de la NDC a través de un proceso participativo y de consulta que ha involucrado a actores institucionales, privados y de sociedad civil. A este efecto se han desarrollado diversos talleres temáticos de socialización y validación, como por ejemplo uno en adaptación y otro en mitigación. Asimismo, se desarrollaron dos escuchas activas con las mujeres, jóvenes y PIAH para recabar información sobre sus necesidades, sus contribuciones y su rol en las acciones de incidencia al Cambio climático para la generación de los compromisos que el país debe adquirir para lograr un desarrollo social inclusivo; y 4 talleres a nivel nacional, bajo el proyecto NDC-LULUCF, donde se agruparon las 12 regionales forestales del ICF..

La NDC actualizada de Honduras es el resultado de un proceso colaborativo entre instituciones y organismos implementadores permitiendo una mejora en las estimaciones de mitigación, así como la incorporación de compromisos claros de adaptación y grupos de mayor vulnerabilidad. El compromiso con las comunidades locales, pueblos indígenas, jóvenes y mujeres se detalla en la sección "Componente de Inclusión Social de la NDC".

Supuestos y enfoques metodológicos

En la actualización del compromiso "desvió del escenario BaU", Honduras mejoró la información de base y estimaciones de GEI mediante:

- (i) Inclusión de las emisiones debidas a la producción de cal y de HFC para 2000-2009;
- (ii) Actualización de la información de base del hato ganadero respecto al uso de fertilizantes y cultivo de arroz;
- (iii) Inclusión de emisiones debidas a las actividades ganaderas bovino, caprino, caballos, mulas y asnos;
- (iv) Mejora metodológica y de datos en las emisiones debidas a la eliminación de residuos sólidos; y
- (v) Actualización de la información de base de residuos quemados y MCF de las emisiones procedentes del tratamiento de aguas residuales en la industria.

El INGEI actualizado de Honduras cubre el periodo 2000-2015 para todos los sectores (excepto UTCUTS) y los siguientes GEI: Dióxido de carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido nitroso (N₂O), Hidrofluorocarburos (HFC). Las estimaciones están realizadas usando las Directrices 2006 de IPCC y los Potenciales de Calentamiento Global del Quinto Informe de Evaluación de IPCC (AR5)¹¹.

Las medidas de mitigación adoptadas y consideradas viables por el país han sido identificadas a través de un proceso participativo con los principales actores clave del país:

Sector Energía: se ha estimado, usando como base el modelo LEAP¹², un escenario BaU y escenarios de mitigación que incluyen medidas relacionadas a:

- Energía renovable;
- Electromovilidad;
- Biocombustible; y
- Eficiencia energética.

Tabla 1 – Escenarios de mitigación para el sector de Energía

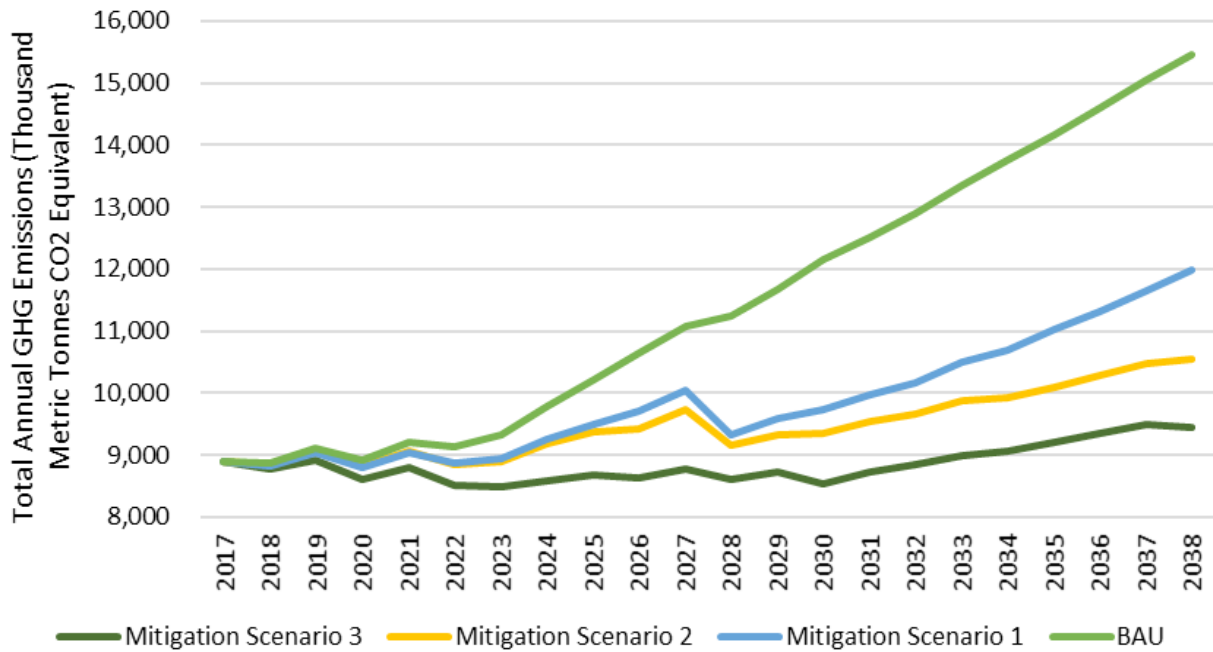
Medidas de mitigación	Escenario de mitigación 1	Escenario de mitigación 2	Escenario de mitigación 3
Energía renovable	Integración moderada de energías renovables en la red eléctrica nacional y los procesos de climatización industrial	Alta integración de las energías renovables en la red eléctrica nacional y los procesos de calefacción industrial	Integración acelerada de las energías renovables en la red eléctrica nacional y los procesos de calefacción industrial
Eficiencia energética	Penetración moderada de opciones de cocción limpias eficientes	Alta penetración de opciones de cocción limpias eficientes	Penetración acelerada de opciones de cocción limpias eficientes
Electromovilidad	Adopción moderada de vehículos eléctricos e híbridos y pequeño cambio al transporte público	Alta adopción de vehículos eléctricos e híbridos y pequeño cambio al transporte público	Adopción acelerada de vehículos eléctricos e híbridos y pequeño cambio al transporte público
Biocombustible	Implementación moderada de políticas de mezcla para el uso de etanol y biodiesel / biogás en la industria	Alta implementación de políticas de mezcla para el uso de etanol y biodiesel / biogás en la industria	Implementación acelerada de políticas de mezcla para el uso de etanol y biodiesel / biogás en la industria

Fuente: CAEP (2021)

11 En línea con los párrafos 20 y 37 del Anexo de la Decisión 18/CMA.1 (Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París)

12 <https://leap.sei.org/default.asp>

Figura 1 – Emisiones de GEI en los escenarios BaU y de mitigación para el sector de Energía



Año
Fuente: CAEP (2021)

Tabla 2 – Escenarios de mitigación para el sector de Energía

Escenario	Emisiones 2030 (Miles de toneladas métricas de CO ₂ -eq)	Reducción de emisiones calculada en 2030 en comparación con BAU (%)
BAU	12,142	-
Escenario de mitigación 1	9,734	20%
Escenario de mitigación 2	9,355	23%
Escenario de mitigación 3	8,545	30%

Fuente: CAEP (2021)

Para la actualización de la NDC, el país ha elegido el escenario de mitigación 1, donde el sector de energía puede contribuir con reducciones de emisiones sectoriales de 20% en respecto al escenario BAU. Honduras se reserva el derecho de revisar los escenarios BAU y de mitigación del sector de Energía en el primer informe bienal de transparencia (IBT, o BTR en su sigla en inglés).

- **Sector IPPU:** se ha estimado el escenario BaU basado en la proyección de las variables de actividad y usando la misma metodología que el inventario de GEI de Honduras. Bajo estos mismos criterios se estimó la medida "Reducción uso F-gases".

- **Sector Agricultura:** se ha estimado un escenario BaU basado en la proyección de las variables de actividad y usando la misma metodología que el inventario de GEI de Honduras. Asimismo, se ha estimado la mitigación de las NAMAs de agricultura (NAMA café¹³ y NAMA ganadería) con base a las Directrices 2006 de IPCC. Las acciones de estas NAMAs que afectan a las emisiones y absorciones del sector UTCUTS no han sido usadas para la estimación del potencial de mitigación al no incluirse ese sector en escenario BaU.
- **Sector Residuos:** se ha estimado el escenario BaU basado en la proyección de las variables de actividad y usando la misma metodología que el inventario de GEI de Honduras.

Consideraciones de justicia y ambición a la luz de sus circunstancias nacionales

Honduras considera que su NDC actualizada es justa y ambiciosa, que a su vez mejora su alcance al detallar compromisos climáticos mediante medidas específicas en adaptación y mitigación e incorpora la transversalización de la equidad de género, jóvenes y PIAH. Asimismo, expone sus intenciones de planificación en materia de financiamiento, y sienta una base consolidada para la reducción de emisiones, contribuyendo al esfuerzo global de mitigación pese a sus circunstancias nacionales antes expuestas.

Honduras en su actualización de la NDC, reafirma el compromiso por parte del gobierno, en respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad intergeneracional comprometiéndose a asegurar una perspectiva transversal y garantizar que las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrohondureños, tengan una participación plena y efectiva en la toma de decisiones al implementar las acciones climáticas, dada la gran importancia de estos distintos grupos de personas en el contexto nacional al ser altamente vulnerables a los impactos del cambio climático. Este compromiso se ve reflejado en la componente de inclusión social de esta NDC.

De igual manera, esta actualización representa para el país una progresión con respecto a la anterior, al aumentar un 1% en la reducción de emisiones de GEI, así mismo se mejora significativamente el alcance de la ambición incluyendo medidas y acciones en sinergia con la adaptación con inclusión social.

Adicionalmente, se tiene como meta trabajar en una estrategia de largo plazo que acerque al país a cumplir con el compromiso establecido en el artículo 4 párrafo 19 del Acuerdo de París.

Contribución a la consecución del objetivo de la Convención, enunciado en su artículo 2

Honduras contribuye a limitar el crecimiento global de temperatura a través de su ambición de reducir las emisiones esperadas en 2030.

¹³ Estimación preliminar de la contribución que únicamente incluye emisiones reducidas por el proyecto "NAMA Café Sostenible".



Conservación y restauración funcional del paisaje rural

Contribución sinérgica S1

Contribución	ODS	Objetivos NDC
<p>Para 2030, Honduras se compromete a promover la implementación de la “conservación y restauración funcional del paisaje rural” alcanzando 1.3 millones de hectáreas de bosque en proceso de restauración.</p>		

Apoyos adicionales y específicos necesarios para el aumento de la ambición de conservación y restauración funcional de paisaje rural

Como parte de las medidas de solución basadas en la naturaleza, Honduras se ha propuesto implementar actividades de restauración en 300,000 hectáreas adicionales al millón de hectáreas de reforestación comprometidas en el marco del Bonn Challenge y reflejadas en la primera NDC; adoptando prácticas agroforestales sostenibles que además de la mitigación, contribuyan a la mejora de la resiliencia, coadyuvando en la generación de empleo, en la seguridad alimentaria y a la reactivación de sectores productivos clave, como por ejemplo el café, entre otros. Lo anterior condicionado a los flujos de financiamiento provenientes de los recursos comprometidos por parte de los países desarrollados según el Acuerdo de París.

Honduras plantea un incremento en la ambición de la conservación y restauración funcional de paisaje rural considerando que el país dispondrá de apoyo financiero, tecnológico y de capacitación para:

1. Desarrollo de un instrumento operativo que permitirá alcanzar la meta, estableciendo claramente los roles de coordinación, implementación y monitoreo entre las instituciones claves (i.e. MiAmbiente, INA, ICF, SAG, entidades privadas, organizaciones de sociedad civil, entre otras);
2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para generar y procesar la información que permita estimar las emisiones y absorciones de GEI en todas las categorías de uso de la tierra para integrar cifras del sector UTCUTS en la contribución de reducción de emisiones de GEI en la segunda NDC, a ser presentada en 2025;

3. Desarrollo de escenarios BaU y de mitigación para el sector UTCUTS;
4. Desarrollo de estimaciones de emisiones/absorciones de GEI en todas las actividades REDD+;
5. Desarrollo e implementación de NAMAs orientadas a sistemas agroforestales y/o sistemas silvopastoriles (ej. NAMA café ; NAMA de Ganadería Sostenible);
6. Implementación del programa nacional de recuperación de bienes y servicios de ecosistemas degradados de Honduras - PNRBSED (ENREDD+);
7. Implementación del programa nacional de conservación de ecosistemas terrestres - PNCET (ENREDD+); y
8. Desarrollo de instrumentos de inclusión financiera climática.

Información para facilitar la claridad, transparencia y entendimiento de la contribución Restauración funcional del paisaje rural¹⁴

Información sobre el punto de referencia

La contribución de Honduras no considera un punto de referencia comparativo, más si un horizonte temporal (2020-2030) y año de meta (2030). Por lo tanto, no se tiene una meta relativa al año de inicio o referencia.

Honduras viene implementando diversas políticas y medidas en el sector UTCUTS que contribuyen a la “conservación y restauración funcional del paisaje rural”, entre ellas el Programa Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre 2010-2030 - PRONAFOR (2010)¹⁵; el Programa Nacional de Reforestación - PNR (2010)¹⁶; el Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados de Honduras - PNRBSED (2018)¹⁷; el Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres - PNCET (2020); y la Estrategia Nacional REDD+ - ENREDD+ (2019), asimismo cuenta con el Programa de Restauración de Bosques Resilientes al Clima y Silvicultura para la Sostenibilidad de los Servicios Ecosistémicos Relacionados con el Agua¹⁸. Como resultado del PNR, el país ha logrado intervenir en el periodo 2015-2018

14 Las informaciones presentadas están basadas en las recomendaciones del Anexo I de la Decisión 4/CMA.1 (información destinada a facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de la NDC)

15 Disponible en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon121723.pdf>

16 Disponible en: [https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Aprobación%20Programa%20Nacional%20de%20Reforestación%20\(PNR\).pdf](https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Aprobación%20Programa%20Nacional%20de%20Reforestación%20(PNR).pdf)

17 Disponible en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon179659.pdf>

18 Proyecto presentado al Fondo Verde del Clima (FVC) que tiene financiamiento del FVC así como recursos de préstamo del proyecto manejo sostenible de bosques.



la restauración de 120,808 hectáreas. Honduras se reserva el derecho de revisar el valor, en función de informaciones actualizadas, que pueden estar disponibles al momento del envío del primer informe bienal de transparencia (IBT, o BTR en su sigla en inglés).

Plazos y/o períodos de aplicación

El periodo de implementación es 2012-2030, con una revisión cada 5 años. Sólo se considera un año meta (2030).

Alcance y cobertura

La meta de Honduras es promover actividades orientadas a la conservación y restauración funcional del paisaje rural de 1.3 millones de hectáreas de bosque. Aunque la meta no está expresada en reducción/absorción de GEI, la restauración funcional del paisaje rural contribuirá con el incremento de la captura de carbono en el sector UTCUTS, en particular en las categorías del INGEI "Pastizales convertidos en tierras forestales" (3B1bii) y "Otras tierras convertidas en tierras forestales" (3B1bv).

Además, la restauración funcional del paisaje rural presenta cobeneficios de adaptación relacionados a los 5 ejes estratégicos del Plan Nacional de Adaptación (PNA):

1. Eje estratégico 1 "Agroalimentario y Soberanía Alimentaria" mediante sistemas agroforestales (SAF) que aportan a la conservación de calidad y estructura de los suelos, a la diversificación de cultivos, el manejo adecuado del agua, la conservación, mejora y libre circulación de las semillas criollas, entre otros.
2. Eje estratégico 2 "Salud humana" debido a los beneficios que los bosques pueden generar para la calidad del aire; agua y alimentos sostenibles.
3. Eje estratégico 3 "Infraestructura y Desarrollo Socioeconómico" debido a los beneficios al sector turismo, como un medio de vida de la población y por su relación con otros temas y los ejes de biodiversidad y servicios ecosistémicos y recursos hídricos.
4. Eje estratégico 4 "Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos", debido a las acciones de recuperación de servicios ecosistémicos incluidos en este plan, los cuales están vinculados con la restauración de ecosistemas forestales.
5. Eje estratégico 5 "Recursos Hídricos", debido a que la conservación forestal es una de las principales acciones para la gestión integral de recursos hídricos

Procesos de planificación

Además del proceso de planificación descrito en la contribución "desvió del escenario BaU"; la actualización del compromiso "conservación y restauración del paisaje rural" se apoyó en

insumos generados por iniciativas en marcha (i.e. Proyecto NDC-LULUCF de PNUMA¹⁹) y la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD). En la ENREDD, la opción estratégica 4 (“Restauración de Ecosistemas Degradados y Prácticas Agroforestales”) pretende “establecer acciones de recuperación de bienes y servicios de ecosistemas degradados en terreno a nivel local, con apoyo institucional, técnico y económico a nivel nacional, con énfasis en la promoción y el desarrollo de un sector agroforestal ambiental y económicamente sustentable y compatible con la conservación y el buen manejo de los recursos naturales”.

La meta de restauración fue definida como producto del potencial técnico y económico de las diferentes políticas y medidas en implementación o planeadas en el país, en particular el Programa Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre 2010-2030 - PRONAFOR (2010); el Programa Nacional de Reforestación - PNR (2010); el Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados de Honduras - PNRBSED (2018); y el Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres – PNCET (2020)

Honduras a través de PNRBSED identificó un total 6,795,908 ha como áreas de restauración (60.4% del territorio nacional), posteriormente definió áreas que aseguren mejoras en 3 o más de los criterios esenciales, condiciones ambientales, participación de la mujer, incentivos económicos y la protección del bosque, variables provenientes del análisis multicriterio. En este sentido, se generó un mapa de áreas prioritarias para restauración. Con base en este mapa se identificaron 2,287,512 ha (20.3% del territorio nacional), que se consideran prioritarias para la restauración funcional, mismas que están divididas preliminarmente en áreas protegidas, microcuencas declaradas y planes de manejo. Las áreas para restaurar serán reportadas en los informes bienales de transparencia (IBT, o BTR por sus siglas en inglés). Asimismo, con el PNCET, Honduras alcanzaría a reducir el 50% del promedio de deforestación bruta anual observada en los ocho Clúster priorizados en el PNCET.

Supuestos y enfoques metodológicos

El indicador para dar seguimiento a los progresos realizados en la aplicación y el cumplimiento de la “conservación y restauración funcional del paisaje rural” es el número de hectáreas recuperadas, utilizando para ello el “Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal – SIGMOF”²⁰ del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (ICF). Honduras se reserva el derecho de revisar o confirmar el indicador en el primer BTR.

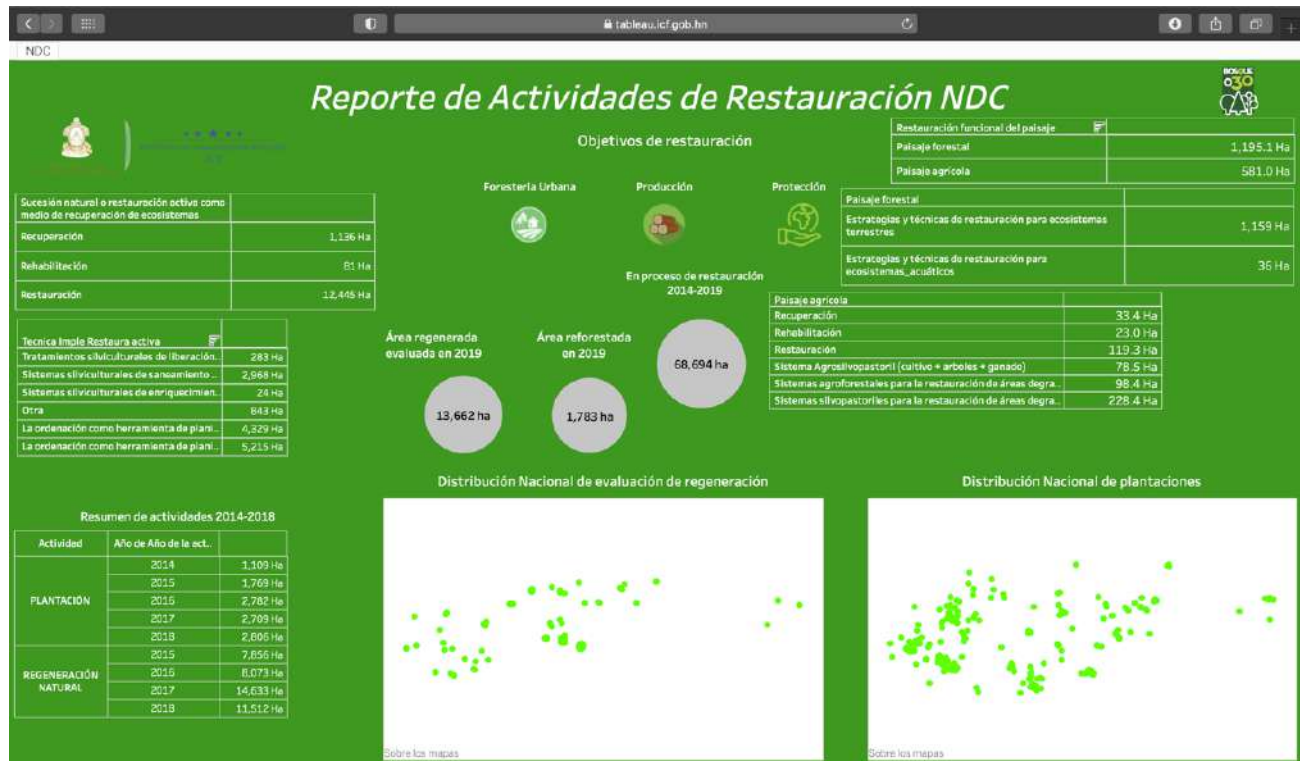


19 Disponible en: <https://www.greenclimate.fund/document/strategic-frameworks-support-honduras-through-uneq>

20 El SIGMOF es una plataforma que pretende gestionar información del sector forestal de forma completa, precisa, transparente, operativa, y eficiente. Para más informaciones sobre el SIGMOF consulte: <http://sigmof.icf.gob.hn>



Figura 2 – Reporte de las actividades de restauración



Fuente: SIGMOF (2020)

El concepto de “restauración funcional del paisaje rural” incluye procesos para la “restauración de paisajes forestales” y la “restauración en terrenos de vocación agrícola o de ganadería” a través de sistemas agroforestales (SAF), actividades de restauración activa como medio de recuperación (“recuperación”, “rehabilitación” y “restauración”), la sucesión natural o restauración pasiva como medio de recuperación de los ecosistemas y la sucesión, aplicando conceptos de:

- **Recuperación:** aumento de la productividad en sitios degradados utilizando principalmente especies diferentes a las presentes antes del disturbio. En algunos casos se establecen monocultivos o la combinación de un grupo muy reducido de especies. La diversidad biológica original no se recupera, pero la función de protección y muchos de los servicios ecosistémicos pueden ser restablecidos, que a su vez refuerza las interacciones con los ecosistemas circundantes;
- **Rehabilitación:** restablecimiento de la productividad y la presencia de un grupo de especies vegetales originalmente presentes. Por razones ecológicas o económicas, el nuevo bosque puede incluir especies que no estaban originalmente presentes; y
- **Restauración:** el restablecimiento de la estructura, la productividad y la diversidad de las especies originalmente presentes en el bosque. Con el tiempo, los procesos ecológicos y las funciones coincidirán con las del bosque original.

Los bosques son:

"... una asociación natural o plantada de árboles (en cualquier etapa del ciclo natural de vida) la cual puede o no estar acompañada de arbustos u otros estratos, que cubre una superficie mínima de 1 hectárea y que es capaz de producir madera, otros productos forestales, bienes y servicios ecosistémicos para beneficio de la población y que ejercen influencia sobre el régimen de aguas, suelo, clima y proveen hábitat para la vida silvestre. La cobertura de copa de dicha asociación debe de ser mayor al 10% y los árboles deberán alcanzar una altura mínima de dos metros para manglares y cuatro metros para el resto de los ecosistemas. Asimismo, se considera bosque las superficies que temporalmente carecen de población forestal a consecuencia de la intervención humana o de causas naturales, pero con potenciales condiciones, características y vocación para convertirse en bosque"

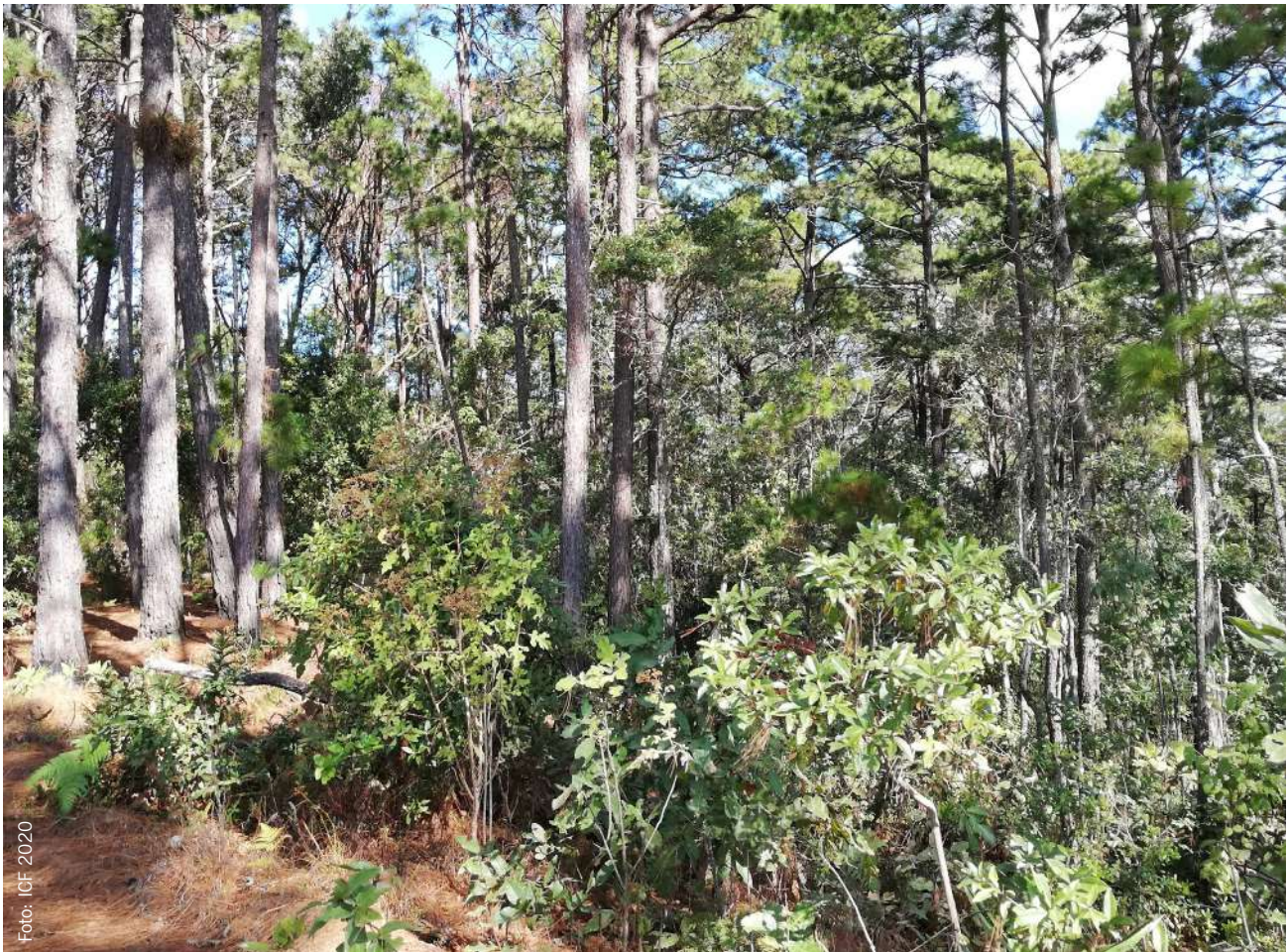
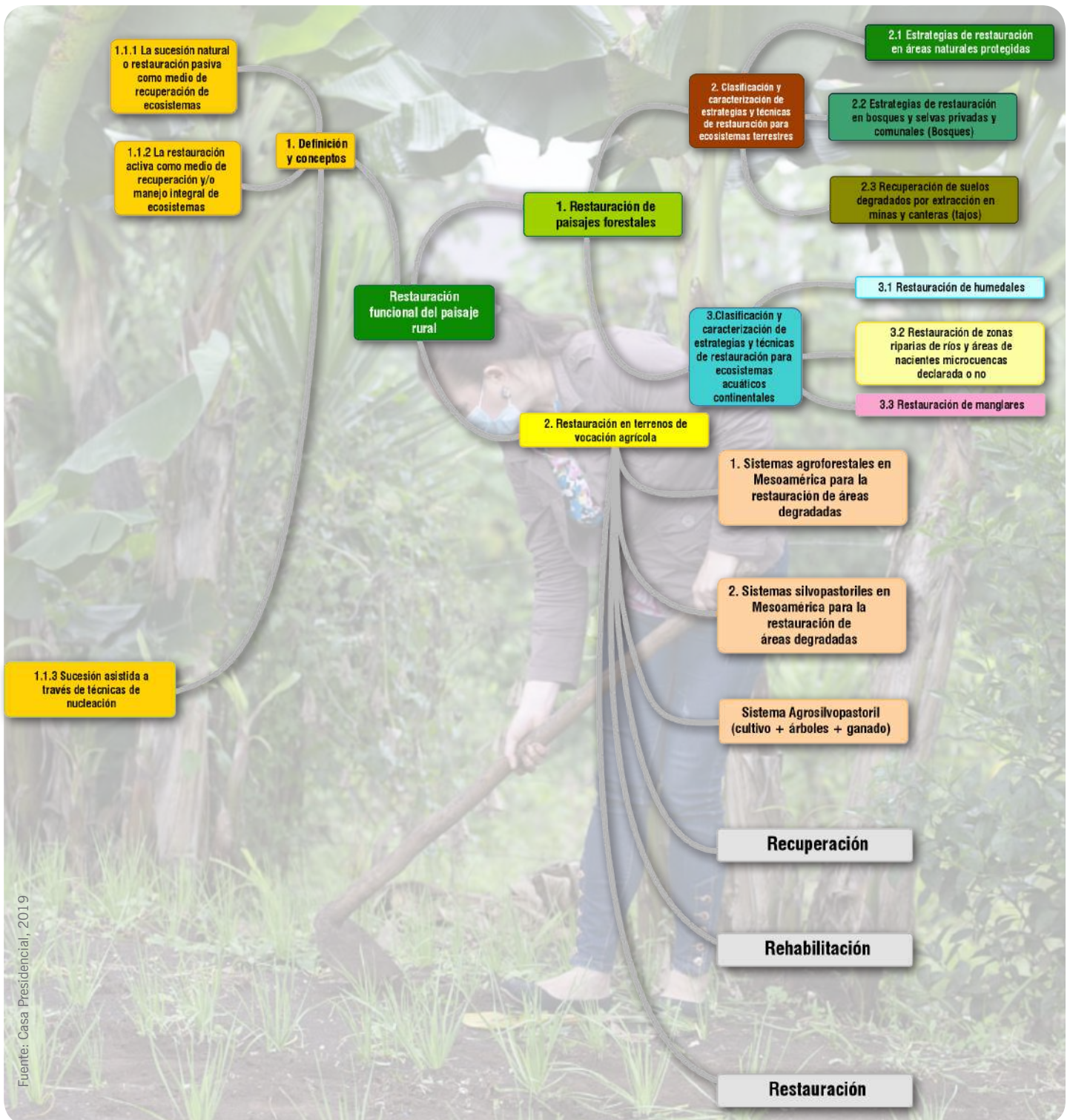


Foto: ICF 2020

Figura 3– Mapa conceptual de “conservación y restauración funcional de paisaje rural”



Fuente: Casa Presidencial, 2019

Fuente: SIGMOF, 2019

Consideraciones de justicia y ambición a la luz de sus circunstancias nacionales

Además de las consideraciones descritas en la contribución “desvió del escenario BaU”; Honduras es un país eminentemente forestal, en el cual el bosque representa aproximadamente el 56% del territorio nacional (ICF, 2018). En este sentido, se justifica la inclusión en la NDC del compromiso de “conservación y restauración funcional del paisaje rural”.

Contribución a la consecución del objetivo de la Convención, enunciado en su artículo 2

Honduras entiende que la “conservación y restauración funcional de paisaje rural” contribuye para la mitigación y adaptación al cambio climático, de manera a “permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”, como presentado en el artículo 2.

Reducción del consumo de leña

Contribución sinérgica S2



Foto: Andrés Vega, 2017

Foto: Fotofabrika

Foto: Envirofit

Información para facilitar la claridad, transparencia y entendimiento de la contribución Reducción del consumo de leña²¹

Información sobre el punto de referencia

El año base para la reducción del consumo de leña en las familias es el año de 2012 (i.e., el primer año del período de aplicación de la NDC). En el Balance Nacional de Energía (BEN) de 2019²² el consumo de las familias (sector residencial) en el año de 2012 fue de 13,936 KBEP (miles de barriles equivalente de petróleo). Honduras se reserva el derecho de revisar el valor, con base en nueva información que pueda estar disponible previo al envío del primer informe bienal de transparencia (IBT, o BTR en su sigla en inglés).

Plazos y/o períodos de aplicación

El periodo de implementación es 2012-2030, con una revisión cada 5 años. Sólo se considera un año meta (2030).

Alcance y cobertura

Aunque la meta de reducción del 39% para el consumo de leña en las familias no está expresada en reducción de GEI, se contribuye en la reducción de emisiones de CH₄ y N₂O en el sector Energía, en particular en la categoría "Residencial" (1A4b). Además, también va a contribuir para la reducción de emisiones de CO₂ en el sector UTCUTS, en particular en las categorías del INGEI "Tierras forestales que permanecen como tales" (3B1a) y "Tierras forestales convertidas en otras tierras" (3B6bi).

Además, la reducción del consumo de leña presenta cobeneficios de adaptación relacionados a los 5 ejes estratégicos del Plan Nacional de Adaptación (PNA):

- Eje Estratégico 2 "Salud Humana", debido a los impactos positivos al reducir incidencia de enfermedades respiratorias y muertes prematuras principalmente de mujeres y niños derivadas de la exposición a contaminación intramuros provocada por la quema de combustibles durante el proceso de cocción de alimentos
- Eje estratégico 4 "Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos", debido a la reducción de la presión sobre el recurso forestal derivado de los procesos de extracción de leña para cocción de alimentos

21 Las informaciones presentadas están basadas en las recomendaciones del Anexo I de la Decisión 4/CMA.1 (información destinada a facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de la NDC)

22 El BEN describe la oferta, transformación y demanda de la energía en el país. La metodología que se sigue para la elaboración del Balance Energético son propuestas por la Organización Latinoamericana de Energía (2017a) y, es una de las metodologías más utilizadas en la región. Esta metodología consta de cuatro fases: i) recolectar y analizar información; ii) estimar la oferta energética; iii) estimar actividades de transformación y iv) estimar la demanda energética. Para más informaciones sobre el BEN consulte: <https://sen.hn/balance-energetico-nacional/>

Procesos de planificación

Además del proceso de planificación descrito en la contribución “desvió del escenario BaU”; en el marco específico para el consumo de leña, el país dispone de la Prospectiva Energética de Honduras (2017-2038)²³, la NAMA Estufas Mejoradas y la Estrategia Nacional para la Adopción de Estufas Mejoradas (ENAEM)²⁴, que todavía está en proceso de desarrollo. El propósito de la ENAEM es identificar las líneas que conducen a la transición y el uso sostenido de tecnologías de cocción limpias por parte de la población hondureña. Los beneficios directos de la adopción de estufas mejoradas pueden cuantificarse en términos de: i) la reducción del consumo de leña en los hogares, asociado a su vez con una menor presión sobre el recurso forestal, ii) la mejora en la calidad de aire intramuros, reduciendo el riesgo de enfermedades respiratorias, iii) la optimización de recursos en el hogar, permitiendo invertir el tiempo y dinero, que previamente se utilizaban para el acceso a energía, en actividades que generen valor y contribuyen a la reducción de la pobreza. Igualmente, la estrategia promueve la mejora integral de la cadena de valor en el sector de estufas mejoradas, el empoderamiento de la mujer en sus diferentes eslabones, la sistematización de los procesos de monitoreo y el acceso a información para facilitar el trabajo coordinado por diferentes actores a nivel nacional.

Supuestos y enfoques metodológicos

El indicador para dar seguimiento a los progresos realizados en la aplicación y el cumplimiento del objetivo sectorial de “reducción del consumo de leña en las familias” será el consumo de leña en toneladas y para su monitoreo se utilizará la información del Balance Energético Nacional (BEN). Honduras se reserva el derecho de revisar o confirmar el indicador en el primer BTR.

Para estimar el consumo de leña Honduras utiliza, desde 2017, una metodología desarrollada por la SEN, que considera el consumo promedio per cápita, el consumo per cápita y cantidad de habitantes, ambos según tamaño de hogar, fracción de hogares urbanos que utilizan leña, fracción de hogares rurales que utilizan leña, fracción de hogares urbanos que utilizan fogón mejorado para cocinar, fracción de hogares urbanos que utilizan fogón tradicional para cocinar, fracción de hogares rurales que utilizan fogón tradicional para cocinar y fracción de ahorro de leña con fogones mejorados²⁵.

Consideraciones de justicia y ambición a la luz de sus circunstancias nacionales

Además de las consideraciones descritas en la contribución “desvió del escenario BaU”; de acuerdo con el BEN 2019, se estima que el consumo de leña total en el país alcanzó

23 De acuerdo con la Prospectiva Energética de Honduras (2017-2038) “se espera que el consumo de la leña decrezca aún más por sustitución con estufas a electricidad y GLP, así como también por el reemplazo que impulsa el Gobierno de fogones convencionales por ecofogones, alcanzando 1,100,000 ecofogones en 20230. Se propone además mejoras en los consumos específicos de estufas del 5%”.

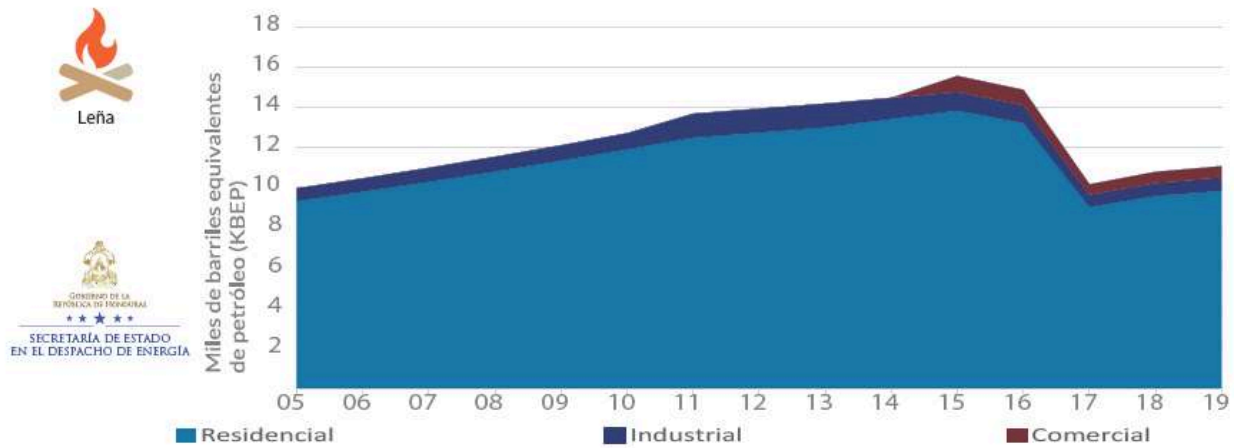
24 Disponible en: https://snv.org/cms/sites/default/files/explore/download/enaem_aprobado_2_06_2020_compressed_1.pdf

25 Más información sobre la metodología está disponible en: https://sen.hn/wp-content/uploads/2020/05/BEN2018_v3.pdf



aproximadamente 11,000 KBEP, lo que representa 38% del consumo final de energía en el país y 85 % del consumo de energía del sector residencial. En este sentido, se justifica la inclusión en la NDC del compromiso de reducir 39% el consumo de leña en las familias, ayudando en la lucha contra la deforestación.

Figura 4 – Consumo de leña en Honduras



Fuente: BEN, 2019

Contribución a la consecución del objetivo de la Convención, enunciado en su artículo 2

Honduras entiende que la “reducción del consumo de leña” contribuye para la mitigación y adaptación al cambio climático, debido a los innumerables beneficios generados por la reducción de las emisiones de GEI. Asimismo, la reducción de la deforestación también contribuye en “permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”. De forma colateral también contribuye a la economía del hogar al reducir el gasto en la adquisición de leña para consumo familiar.

Aclaración adicional acerca del sector UTCUTS

Cuando Honduras presentó su NDC bajo al Acuerdo de París, el 20 de septiembre de 2016, no se tenía información completa y adecuada para estimar las emisiones y absorciones de los gases de efecto invernadero (GEI) en todas las categorías de uso de la tierra, de acuerdo con las orientaciones metodológicas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC):

- 3B1 – Tierras forestales;
- 3B2 – Tierras de Cultivo;
- 3B3 – Pastizales;
- 3B4 – Humedales; y
- 3B5 – Asentamientos.

Debido al vacío de información, el país no pudo incluir en el compromiso de desvío del BAU al sector UTCUTS. Por lo cual, la opción fue presentar objetivos sectoriales relacionados a "forestación/reforestación" y "consumo de leña en las familias".

Con la elaboración del inventario nacional de emisiones y absorciones de GEI, presentado en 2020 como un componente de la Tercera Comunicación Nacional (TCN) y del primer informe bienal de actualización (IBA)²⁶, el país logró estimar las emisiones y absorciones de los siguientes GEI y categorías de uso de tierra:

- **3B1a – Tierras forestales que permanecen como tales (CO₂);**
- **3B6bi – Tierras forestales convertidas en otras tierras (CO₂); y**
- **3B1bv – Otras tierras convertidas en tierras forestales (CO₂).**

Además, el país logró presentar en 2020, bajo el Marco de Varsovia para REDD+, una nueva propuesta para un Nivel de Referencia Forestales (NRF)²⁷. A pesar de haber incluido las 5 actividades de REDD+ en el NREF de 2020; Honduras solamente logró estimar las emisiones/absorciones para deforestación; degradación e incremento de las reservas de carbono de los bosques.

Actualmente, el país está finalizando el tercer ciclo del inventario nacional forestal (INF) y dispondrá de valores actualizados para los factores de emisión de los diferentes tipos de bosques: Latifoliado Húmedo; Conífera; Mangle y Latifoliado Deciduo.

²⁶ Disponible en: <https://unfccc.int/documents/266520>

²⁷ Disponible en: <https://redd.unfccc.int/submissions.html?country=hnd>

Todavía, el país no tiene condiciones para elaborar una matriz de conversión del uso de la tierra para identificar y cuantificar todas las transiciones entre las diferentes categorías de uso de la tierra y, consecuentemente, estimar todas las emisiones/absorciones de GEI del sector UTCUTS. Esta situación no permite incluir este sector en la reducción de emisiones respecto al escenario BaU para el 2030. Sin embargo, Honduras continúa su compromiso en 2 objetivos sectoriales que buscan contribuir directamente a la mitigación de emisiones de GEI y la adaptación en este sector.



Foto: Casa Presidencial, 2020



Foto: Casa Presidencial, 2020

V. Componente de Adaptación

Honduras contribuirá a la meta global de adaptación a través del trabajo en los sectores de mayor urgencia en la acción climática de adaptación definidos por el país, fortaleciendo la resiliencia y aumentando las capacidades en la gestión de los recursos hídricos, la biodiversidad y servicios ecosistémicos, la soberanía agroalimentaria, el desarrollo de infraestructuras, la gestión de la reducción de riesgos de desastres bajo enfoque de género y en otras áreas transversales (seguridad energética, salud, educación, etc.). Honduras ha priorizado el impulso de medidas y acciones de adaptación basados en los enfoques de ecosistemas y la comunidad, potenciando la promoción de soluciones basadas en la naturaleza para enfrentar los desafíos del cambio climático.

Contexto

El Panel Intergubernamental en Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) confirmó en su Quinto Reporte (AR5) que la influencia humana en el sistema climático es inequívoca y va en aumento, y que sus impactos se observan en todos los continentes y océanos. A este respecto, Honduras sufre por el embate de los eventos atmosféricos que impactan en la economía del país al destruir su infraestructura productiva. Por ejemplo, la destrucción causada por el paso del Huracán Mitch (categoría cinco) en 1999 o los dos huracanes Eta y Iota (noviembre 2020) que nuevamente destruyen la infraestructura que se había venido reconstruyendo en las dos décadas anteriores.

1 ACCIÓN REDD+



2 DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE



3 ENERGÍA RENOVABLE



4 BIOENERGÍA



5 EFICIENCIA ENERGÉTICA



6 ELECTRO MOVILIDAD



7 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS



El IPCC confirmó en su Quinto Reporte que en la región latinoamericana se ha observado un calentamiento de 0.7 a 1°C desde la década de 1970 según el AR5. Asimismo, se observa un aumento de las temperaturas extremas en América Central y una tendencia hacia el descenso de las precipitaciones. Los cambios en la variabilidad climática y en los episodios extremos han afectado gravemente la región. Asimismo, la intensidad y número de los eventos extremos y graduales en la región (p.ej. eventos Niño/ Niña y huracanes) ha ido en aumento. Esto ha llevado a que Honduras sea catalogado como país muy vulnerable ante los efectos del cambio climático por gran cantidad de índices y cuyo mayor impacto lo reciben las mujeres y los niños.

El Acuerdo de París incluye dentro de sus componentes el tema de la adaptación. En particular, en su artículo 2 se propone aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Asimismo, en su artículo 7 reconoce que la necesidad actual de adaptación es considerable y que debe establecerse una meta adaptación.

En este contexto, Honduras reconoce la relevancia de los procesos de adaptación para fortalecer la resiliencia del país a los impactos del cambio climático, avanzando de manera consistente en la planificación e implementación de acciones de adaptación en las distintas políticas e instrumentos de cambio climático. Asimismo, Honduras reconoce la necesidad de presentar información transparente sobre adaptación en línea con el artículo 7 del Acuerdo de París, por lo que se compromete a presentar su primera Comunicación de Adaptación.

Contribución en adaptación A1

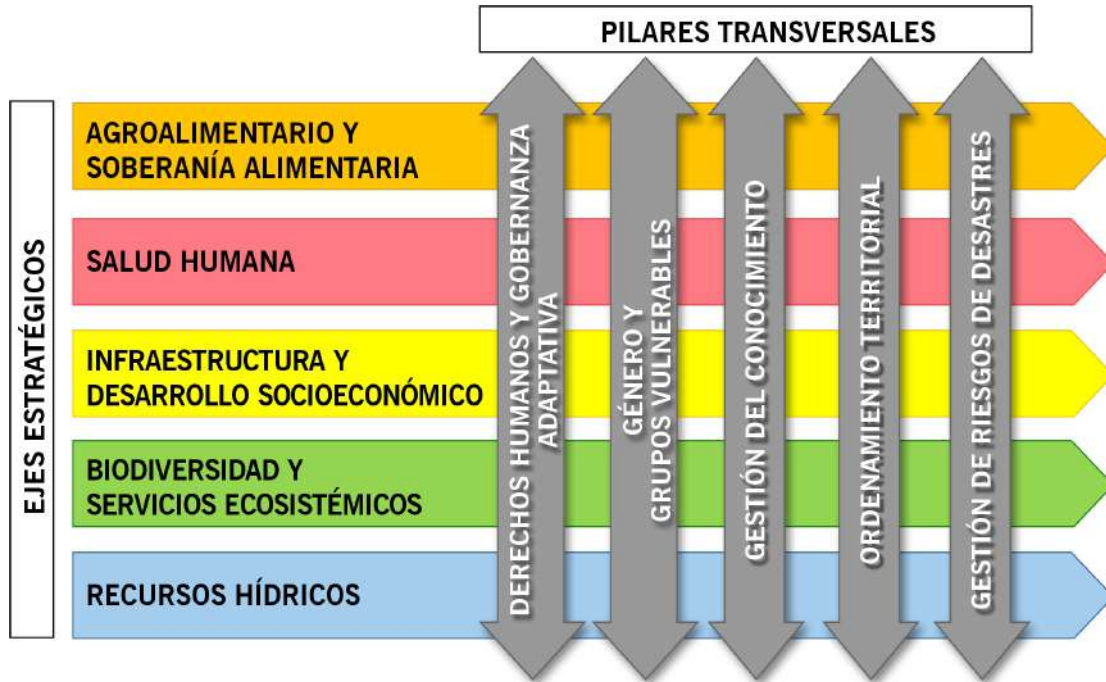
Contribución	ODS	Objetivos NDC
Este año 2021, Honduras presentará su primera Comunicación de Adaptación que ha sido desarrollada dentro de los trabajos de actualización de esta NDC y es la base de conocimiento para esta sección.		

Políticas, estrategias y planes de cambio climático

El documento rector de la adaptación en Honduras es el Plan Nacional de Adaptación (PNA), aprobado en el año 2018, el cual establece los lineamientos estratégicos y pilares transversales para su abordaje a nivel nacional. Este documento se enmarca en la planificación nacional en línea con el Plan de Nación y Visión de País²⁸, el cual establece la visión de planificación a largo plazo del país.

El PNA establece cinco sectores prioritarios para la adaptación en el país: 1. Agroalimentario y Soberanía Alimentaria, 2. Salud Humana, 3. Infraestructura y Desarrollo Socioeconómico, 4. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, y; 5. Recursos Hídricos.

²⁸ Por medio de su Lineamiento Estratégico 11: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.



De los 5 sectores, los dos primeros cuentan con una Estrategia Sectorial de Adaptación, mientras que los restantes se encuentran en proceso de gestionar fondos para elaborar su propia estrategia sectorial. Adicionalmente, a nivel territorial existen cinco (5) Planes de Desarrollo Regional con el componente de adaptación y siete (7) planes municipales de cambio climático²⁹. Además, actualmente se está incorporando el componente de adaptación en la elaboración y actualización de los planes de manejo de todas las áreas protegidas del país.

En complemento al PNA, Honduras cuenta con un Plan de Acción Tecnológico (PAT), el cual define una serie de tecnologías para la adaptación a nivel nacional y que prioriza tres tecnologías para el Sector Agroalimentario y tres tecnologías para el Sector Recursos Hídricos.

Contribución en adaptación A2

Contribución	ODS	Objetivos NDC
<p>En 2022, Honduras habrá finalizado el proceso de elaboración del Programa Nacional de Adaptación (NAPA), con el fin de operativizar el PNA, en línea con las medidas identificadas en la presente NDC.</p>		

²⁹ En el país existen 16 regiones de desarrollo y 298 municipios.

Se planea desarrollar esta contribución a través de la implementación del Plan de Acción Tecnológico de Adaptación de Honduras (ENT-Honduras).

Contribución en los sectores de mayor urgencia en la acción climática en materia de adaptación

Para la NDC, tomando en cuenta esta estructura programática, se han definido 5 sectores de mayor urgencia en la acción climática para la adaptación en el país. A continuación, se muestran las medidas de adaptación priorizadas por el Comité Nacional de Adaptación para cada uno de los sectores prioritarios:

Sector Recursos Hídricos

Contribución en adaptación A3




Contribución	ODS	Objetivos NDC
<p>En 2023, se habrá elaborado la Política Hídrica Nacional y creada la Autoridad del Agua, además del fortalecimiento de la Red Meteorológica Nacional entre todas las instituciones que generan información hidroclimática.</p>		

Se planea desarrollar esta contribución a través de las siguientes medidas:

- **Medida 1.** Aumento en la capacidad de almacenamiento de agua para la resiliencia hídrica (embalses multiusos, reservorios de usos múltiples y diques temporales para la sequía).
- **Medida 6.** Mejora de la gobernanza en la adaptación al cambio climático en la gestión hídrica (restauración de microcuencas, elaboración e implementación del Plan Hídrico Nacional y planes hídricos de cuenca; conformación y fortalecimiento de organizaciones de gestión hídrica).
- **Medida 7.** Información hidrometeorológica para toma de decisiones (mejorar la red de estaciones meteorológicas, actualización del Balance Hídrico Nacional y mejora de la transparencia y accesibilidad de la información hídrica).

Sector Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Contribución en adaptación A4

Contribución	ODS	Objetivos NDC
En 2030, se habrán actualizado los planes de manejo de áreas protegidas con el componente de adaptación	 	

Se planea desarrollar esta contribución a través de las siguientes medidas:

- **Medida 2.** Protección y conservación de áreas protegidas (protección de los humedales y estuarios, planes de manejo de áreas protegidas, corredores biológicos y zonas marino-costeras con declaratoria).
- **Medida 8.** Protección forestal (prevención de plagas y enfermedades forestales; y prevención y control de incendios forestales).
- **Medida 9.** Reforestación y restauración de ecosistemas degradados (restauración, reforestación de paisajes rurales productivos).

Asimismo, las actividades de este sector apoyarán el compromiso de conservación y restauración funcional de 1.3 millones de hectáreas de paisajes forestales funcionales en 2030 que se recoge en la sección "Conservación y restauración funcional del paisaje rural".

Sector Agroalimentario y Soberanía Alimentaria

Contribución en adaptación A5

Contribución	ODS	Objetivo NDC
En 2025, se habrán conformado y fortalecido las Mesas Agroalimentarias Participativas del país, en medidas de adaptación, con sus sistemas de alerta temprana funcionando.	   	

Se planea desarrollar esta contribución a través de las siguientes medidas:

- **Medida 3.** Fortalecimiento de capacidades humanas del sector agroalimentario para la adaptación (fortalecimiento de capacidades, capacidades de adaptación de sistemas productivos ante los impactos del cambio climático, tecnologías de uso eficiente de agua).
- **Medida 4.** Acciones de prevención y respuesta ante eventos extremos, con énfasis en sequía e inundaciones (reducción de impactos de sequías e inundaciones en el sector, seguridad alimentaria mediante producción agroalimentaria sostenible).
- **Medida 5.** Innovación, investigación, tecnología y agricultura adaptada al clima (interaprendizaje para medidas de aire acondicionado, buenas prácticas para la agricultura sostenible adaptada al clima, Observatorio Agroclimático Nacional).

Sector Infraestructura y Desarrollo Socioeconómico

Contribución en adaptación A6

Contribución	ODS	Objetivo NDC
En 2023, se habrá elaborado la Estrategia de Adaptación del Sector Infraestructura y se habrán incorporado en los diseños de nuevas estructuras viales el componente de adaptación.	 	

Contribución en adaptación A7

Contribución	ODS	Objetivo NDC
En 2025, se habrán actualizado Planes Municipales de Ordenamiento Territorial-PMOT y/o Planes de Desarrollo Municipal-PDM con enfoque en adaptación y enfoque de género.	 	

Se planea desarrollar estas contribuciones a través de las siguientes medidas:

- **Medida 10.** Ampliación y adaptación de la red vial (blindaje climático en infraestructura vial, mantenimiento de caminos terciarios y Estrategia de Adaptación en Sector Infraestructura).

- **Medida 11.** Adaptación al cambio climático en entornos urbanos (viviendas resilientes, espacios verdes urbanos, drenaje pluvial en ciudades, integración del cambio climático en planes de desarrollo y redes de saneamiento).

Otros sectores

Contribución en adaptación A8

Contribución	ODS	Objetivo NDC
En 2023, se habrá implementado una estrategia de adaptación para el sistema de transmisión y distribución eléctrico y establecido un sistema MRV para la adaptación en el país.		

Contribución en adaptación A9

Contribución	ODS	Objetivo NDC
En 2025, se contará con mecanismos de financiamiento para acciones de adaptación de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes y PIAH).		

Se planea desarrollar estas contribuciones a través de las siguientes medidas:

- **Medida 12.** Investigación y educación para la adaptación al cambio climático (investigación y fortalecimiento de capacidades institucionales, investigación en prevención de enfermedades sensibles al clima, investigación en variedades de cultivos resilientes a la variabilidad climática y estaciones médicas resilientes).
- **Medida 13.** Transferencia de tecnologías para el cambio climático (sistema MRV para indicadores de adaptación, sistemas comunitarios de alerta temprana ante inundaciones y sequía).
- **Medida 14.** Mecanismos de financiamiento a poblaciones vulnerables (cajas rurales para mejora de capacidad de ACC a mujeres, acceso a crédito, acceso a mercados para población rural).



Fotos: ICF, 2020

Fotos: Casa Presidencial, 2020

Fotos: Casa Presidencial, 2020

Fotos: Juan José Rincón, 2019

Fotos: ICF, 2020

VI. Componente de Financiamiento

Contexto de financiamiento climático en Honduras

El acceso al financiamiento climático es un reto para el país, y se considera que para el logro de los objetivos de la presente NDC se requiere de políticas que permitan que los recursos de los mecanismos financieros fluyan más rápidamente. Si bien es cierto el país ha venido gestionando recursos que han permitido resultados importantes, como, por ejemplo, desde la NDC inicial se ha generado un cambio en la matriz energética.

Es importante destacar que se ha tenido acceso a una primera operación con el Fondo Verde de Clima en términos altamente concesionales, directamente vinculado al compromiso de restauración de un millón de hectáreas de bosque, y se gestionan recursos para la puesta en marcha de las NAMAS clave que han sido mencionadas, entre estas las de los sectores café y ganadería.

Sobre la Gobernanza del Financiamiento Climático

La República de Honduras ha adoptado arreglos institucionales para movilizar y hacer seguimiento al financiamiento climático. Estos arreglos determinan las relaciones de jerarquía y coordinación entre las diferentes instancias de los gobiernos nacional y subnacional de Honduras, y asignan funciones y responsabilidades específicas para la implementación de la Política de cambio climático, entre estas entidades se tienen:

- 8 CIUDADES INTELIGENTES
- 9 SEGURIDAD HÍDRICA
- 10 ECONOMÍA SOSTENIBLE
- 11 INCLUSIÓN SOCIAL
- 12 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN APLICADA
- 13 MONITOREO Y EVALUACIÓN

a) Bajo la Ley de Cambio Climático se han creado los siguientes órganos de decisión;

- **Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC)**

El CICC define y promueve el marco de política nacional de cambio climático y garantiza que las políticas públicas incorporan adecuadamente las consideraciones en este ámbito. También aprueba el mecanismo para identificar y aprobar iniciativas, inversiones y actividades de investigación. Asimismo, prioriza la ejecución de proyectos o programas que contribuyan a enfrentar el cambio climático. Las funciones del CICC están definidas en la Ley de Cambio Climático, el Decreto Ejecutivo no. 297 de 2013 y en el Acuerdo no. 1203 de 2013.

- **Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC)**

El comité promueve y coordina acciones relacionadas con investigación, estrategias, programas e iniciativas de cambio climático, asimismo gestiona recursos para la implementación de las políticas y elabora y promueve programas regionales en este ámbito. El Decreto PCM 022 de 2010 y el Acuerdo Ejecutivo no. 1203 de 2013 definen las funciones del CTICC.

El CTICC, tiene la potestad de crear subcomités para atender temas específicos como los siguientes; (i) subcomité de calidad de aire, (ii) subcomité de recursos hídricos, (iii) subcomité REDD+, (iv) subcomité de agricultura y seguridad alimentaria, y (v) subcomité técnico intersectorial para la NDC. En el seno de este último Subcomité se discute técnicamente actualizaciones o cambios en la NDC, así como el análisis y alternativas de su implementación.

- **Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC)**

La DNCC, es una dependencia de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+), y es el órgano técnico que apoya los comités anteriores, tiene a su cargo identificar medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y apoyar la gestión de recursos para su implementación. En esta función, la DNCC colabora con los diferentes sectores para identificar y gestionar recursos de cooperación técnica internacional con fuentes internacionales de financiamiento climático. Las funciones de la DNCC están definidas en el Decreto PCM 022 de 2019 y elaboradas en su reglamento interno.

b) La Presidencia de la República estableció una institucionalidad adicional, como ser:

- **Consejo Presidencial de Cambio Climático**

El cuál es el órgano encargado de liderar, coordinar y aprobar las estrategias y políticas públicas necesarias para prevenir y responder a los impactos del cambio climático, así como hacer cumplir el marco legal e institucional adecuado para tales fines. La Estrategia Nacional de Cambio Climático y las políticas complementarias que sean necesarias para el logro de sus objetivos. Ordena la gestión y alineamiento de los recursos para el financiamiento de acciones climáticas, siguiendo las disposiciones emanadas de SEFIN. Las funciones del Consejo Directivo de Clima+ están establecidas en el Decreto PCM 035 de 2017 y cuenta para su ejecución con la Oficina Presidencial de Cambio Climático (Clima+)



- **Oficina Presidencial de Cambio Climático-(Clima+)**
Sus funciones técnicas están relacionadas con el monitoreo de acciones de cambio climático. Facilita la coordinación interinstitucional y asesora a las diferentes instancias de la administración pública en su gestión del cambio climático. Asimismo, la oficina orienta la aplicación de los recursos de cooperación técnica internacional para asegurar su compatibilidad con los objetivos y prioridades de la política de cambio climático de Honduras. Las funciones de la Oficina Presidencial de Clima+ también están establecidas en el Decreto PCM 035 de 2017.
- **Oficina Presidencial de Economía Verde-(OPEV+)**
Se crea con el objetivo de formular e implementar la política de crecimiento verde para todos, que ordenara, regulara y fomentara la protección y restauración de ecosistemas y el desarrollo de una economía bajo en carbono a través de los programas: programa nacional de recuperación de bienes y servicios de ecosistemas degradados – PNRBSED; programa nacional de conservación de ecosistemas terrestres – PNCET; programa nacional de consumo y producción sostenible – PNCPS y programa nacional de economía azul – PNEA. la OPEV orienta la implementación de los recursos financieros y de cooperación técnica internacional, para asegurar la política de economía verde hacia todos los sectores relevantes de la sociedad bajo una economía baja en emisiones y menos vulnerable ante el cambio climático en Honduras. Las funciones de la Oficina Presidencial de Economía Verde (OPEV), están establecidas en el Decreto PCM 126 - 2020.

c) Otras Instituciones vinculadas con Mandato Propio, son las siguientes:

- **La Secretaría de Finanzas de Honduras (SEFIN)**
SEFIN es el órgano rector del Sistema de Administración Financiera del Sector Público y tiene a su cargo asegurar la transparencia de la información sobre la gestión financiera. La secretaría determina las normas y directrices para la formulación de programas y proyectos de inversión pública. SEFIN es responsable de la gestión de recursos reembolsables internos y externos, incluyendo la autorización de operaciones de crédito externo y cooperación técnica que requieren recursos de contrapartida.

Las disposiciones generales del presupuesto público de Honduras requieren que las instituciones públicas identifiquen y reporten las inversiones y gastos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, y con la reducción de riesgos de desastres naturales. SEFIN compila y reporta anualmente la información sobre inversiones públicas en estos rubros. Las funciones de SEFIN están establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto PCM-048 de 2011.
- **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI).**
La SRECI tiene a su cargo la gestión de recursos de cooperación internacional, sus funciones están contenidas en el Decreto PCM-008 de 1997.
- **Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).**
Esta dependencia evalúa y aprueba proyectos, asegurándose que están alineados con las prioridades de desarrollo del país. El Decreto PCM-009 de 2018 establece las funciones de SCGG.

Estas tres últimas instituciones (SEFIN, SRECI y SCGG) forman el Comité de Cooperación Externa no Reembolsable (CCENR), que coordina la gestión de recursos no reembolsables de cooperación técnica internacional y verifica el correcto alineamiento de estos recursos con las prioridades de desarrollo nacionales. El CCENR autoriza la participación de entidades gubernamentales en la gestión de cooperación técnica internacional no reembolsable y autoriza los aportes de recursos de contrapartida nacional. El Decreto PCM 09 de 2018 establece la creación del CCENR y define sus funciones.

Como indicado, existe un número considerable de instituciones que están vinculadas al proceso de gestión y aprobación del financiamiento climático. Por tanto, la NDC propone revisar la gobernanza que involucra su participación y proponer un mecanismo que agilice la toma de decisiones definiendo roles específicos de cada institución del Estado.

Contribución para promover el financiamiento de la NDC

La República de Honduras está comprometida con la movilización de recursos financieros nacionales e internacionales que permitan el cumplimiento de las contribuciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático indicadas en la NDC, soportada en los arreglos institucionales para la gestión del financiamiento climático. Para su fortalecimiento Honduras elaborará y adoptará un Plan de Inversión y una Estrategia de Financiamiento de Cambio Climático, estos instrumentos facilitarán la determinación de las necesidades de recursos financieros para la implementación de la NDC y contribuirán a la identificación y movilización de recursos nacionales e internacionales para el financiamiento de las medidas definidas en la NDC.

Bajo lo establecido dentro de Decisión 18/CMA.1 sobre los principios rectores de Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG), Honduras se compromete a compilar la información sobre el apoyo necesario y recibido, en base a los tabulares comunes que se acuerden, en consonancia con las limitantes establecidas dentro del Marco Reforzado de Transparencia.

Para reforzar la planificación, gestión y movilización de recursos financieros para su NDC, Honduras propone las siguientes contribuciones:



Contribución en financiamiento F1



Con este fin, el plan de inversión y la estrategia de financiamiento de cambio climático desarrollará líneas de acción orientadas a:

- (i) Generar información sobre las necesidades de financiamiento de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático enmarcados en un plan de inversión. Como parte de este proceso, Honduras actualmente está determinando el costo de las inversiones requeridas para la ejecución de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, definidas en la NDC;
- (ii) Priorizar los proyectos identificados y buscar las fuentes de cooperación idóneas para su financiamiento;
- (iii) Desarrollar instrumentos económicos y financieros para la gestión del cambio climático. Para esto, Honduras se reserva la opción de hacer uso de enfoques cooperativos y de mercado incluidos los del artículo 6, o los que impliquen el uso de resultados de mitigación de transferencia internacional para el cumplimiento de las metas de la NDC mediante el diseño de una arquitectura de mercados de carbono;
- (iv) Fortalecer las capacidades nacionales de las instituciones para la identificación, diseño y gestión de iniciativas de cambio climático, incluyendo la movilización de recursos de financiamiento y el diseño de mecanismos para gestionar recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales, incluyendo el sector privado, y

- (v) Crear un marco normativo reforzado de transparencia y eficiencia de los fondos internacionales para la financiación climática con un mecanismo de reporte y verificación que permita contabilizar y rastrear el apoyo recibido en consonancia con los principios rectores de Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG).

Contribución en financiamiento F2



Contribución	ODS	Objetivos NDC
Al 2030, Honduras se compromete a mejorar la gobernanza de la gestión financiera del cambio climático, mediante la utilización del Plan de Inversión y la Estrategia de financiamiento, como instrumento aglutinador para la toma de decisiones.		

Para el cumplimiento de esta contribución, se velará por que, durante la construcción del Plan de Inversión y Estrategia Financiera, indicado en la contribución 1, se aborden y propongan mecanismos de gobernanza institucional que definan los roles instituciones y faciliten la gestión del financiamiento climático.

Contribución en financiamiento F3

Contribución	ODS	Objetivos NDC
Honduras se compromete a continuar identificando y reportando en los ejercicios presupuestarios anuales las inversiones y gastos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, y con la reducción de riesgos de desastres naturales.		

Contribución en financiamiento F4

Contribución	ODS	Objetivos NDC
<p>Al 2030, Honduras se compromete a desarrollar un sistema para el seguimiento del apoyo recibido, de acuerdo con lo establecido en el marco reforzado de transparencia los principios rectores de Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG).</p>	 	 

En apoyo al cumplimiento de estas contribuciones se promoverá la creación de un Subcomité Interinstitucional de Financiamiento Climático, bajo la estructura del Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC).



(MRV)

VII. Componente de Mecanismo Reporte y Verificación (MRV)

Honduras planea hacer la transición del sistema actual de MRV (i.e. los informes bienales de actualización) para el marco de transparencia reforzado (Artículo 13) del Acuerdo de París, utilizando la experiencia acumulada en la elaboración de sus Comunicaciones Nacionales³⁰ y el Primer Informe Bienal de Actualización (IBA o BUR por sus siglas en inglés)³¹. El diseño y la implementación del MRV estará basado bajo los Objetivos de la NDC considerando un mecanismo de registro y certificación. A continuación se presenta una breve descripción de los principales sistemas de MRV que el país tiene y/o contempla implementar.

Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación para Transparencia (SN-MRVT)

Para cumplir con los requerimientos de MRV bajo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París y su marco de transparencia reforzado (Artículo 13), Honduras establecerá un “Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación para Transparencia (SN-MRVT)” que tiene como objetivo principal la gestión y recolección adecuada de toda la información necesaria para la elaboración de los informes bienales de transparencia (IBT o BTR, en su sigla en inglés) y sus Comunicaciones Nacionales³².

30 Disponibles en: <https://unfccc.int/documents/107015>; <https://unfccc.int/documents/107016> y <https://unfccc.int/documents/249921>

31 Disponible en: <https://unfccc.int/documents/266519>

32 Esta iniciativa ya se ha iniciado a través del proyecto NDC-LULUCF.

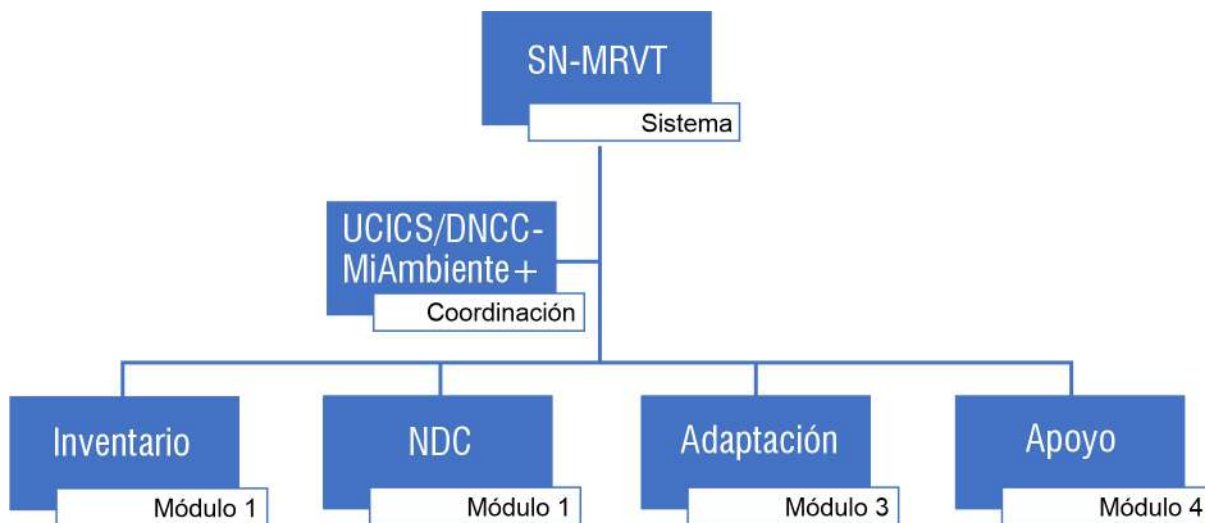


Los módulos del SN-MRVT serán:

1. **Módulo de Inventario:** donde Honduras gestionará la información del Inventario Nacional de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de GEI. Este módulo constará de un documento del inventario nacional (INGEI) y de cuadros comunes para la presentación de información;
2. **Módulo de NDC:** donde Honduras gestionará la información sobre los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de los compromisos de la NDC;
3. **Módulo de Adaptación:** donde Honduras gestionará la información sobre los efectos del cambio climático y a la labor de adaptación; y
4. **Módulo de Apoyo:** donde Honduras gestionará la información sobre el apoyo de financiación, transferencia de tecnología y fomento de capacidades requeridas y recibidas.

La Unidad de Cumplimiento Internacional, Control y Seguimiento (UCICS), de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) tendría la coordinación del SN-MRVT, trabajando en conjunto con las instituciones de gobierno afines, para la compilación y tratamiento de la información específica requerida en cada módulo. Toda la información generada será validada técnicamente por el Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC).

Figura 5 – Estructura del “Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación para Transparencia (SN-MRVT)”



Los detalles del SN-MRVT serán presentados en el primer IBT, a ser enviado a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF)

Para los datos de actividad y compromisos del sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) y el compromiso de “restauración funcional de paisaje rural”, Honduras utilizará el SIGMOF que es implementado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (ICF).

El SIGMOF, es una plataforma de gestión de información del sector forestal oficial, precisa, transparente, operativa, y eficiente. El objetivo de la plataforma es centralizar, analizar, documentar y publicar procesos de forma precisa y dinámica a través de varios subsistemas: Atlas Municipal Forestal y Cobertura de la Tierra; Geo-portal del Sector Forestal de Honduras; SNIF (Sistema de Información Nacional Forestal); SIMONI (Sistema de Monitoreo Integral); SIRMA (Sistema Informático para la Rastreabilidad de la Madera proveniente de Aprovechamientos y Fuentes Legales) y Terra-i Honduras (herramienta diseñada para la visualización de las detecciones de los cambios de la cobertura y uso del territorio)³³.

Marco Nacional de Salvaguardas para Iniciativas de Cambio Climático y el Sistema de Salvaguardas para REDD+

El Marco Nacional de Salvaguardas para Iniciativas de Cambio Climático (MNSCC) procura reunir las distintas políticas sectoriales y enfoques que desarrollan o están relacionados con las salvaguardas ambientales y sociales del país, para su aplicación previa a toda iniciativa pública y privada sobre cambio climático que se busque implementar en el territorio nacional.

El MNSCC evalúa los potenciales beneficios y riesgos de implementar programas o proyectos en el sector de cambio climático, con especial análisis en los subsectores de:

- (i) Energías renovables;
- (ii) UTCUTS; Agricultura-y REDD+;
- (iii) Adaptación al cambio climático, incluyendo medidas como la gestión integral de recursos hídricos; y
- (iv) Gestión integral de recursos hídricos como medida de adaptación al cambio climático.

Se espera que el MNSCC tenga ajustes progresivos a medida que se vaya adquiriendo experiencia en su aplicación. Como paso inicial, Honduras ha identificado las siguientes nueve (9) Salvaguardas Sociales y Ambientales (SSA) para componer el MNSCC de Honduras:

³³ Para más informaciones sobre el SIGMOF y sus subsistemas consulte: <http://sigmof.icf.gob.hn>

- SSA 1: Biodiversidad, otros servicios ecosistémicos y áreas protegidas
- SSA 2: Participación y acceso a la información
- SSA 3: Salvaguarda cultural y de acceso a la tierra
- SSA 4: Empleo digno y derechos laborales
- SSA 5: Sostenibilidad en el uso de los recursos naturales-
- SSA 6: Enfoque de género y vulnerabilidad
- SSA 7: Protección a la seguridad de los defensores de derechos humanos
- SSA 8: Conservación y uso sostenible del agua
- SSA 9: Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres

Honduras está desarrollando una serie de herramientas con el propósito de complementar y apoyar en la implementación del MNSCC. Estas herramientas son:

- (i) Guía para el análisis de potenciales beneficios y riesgos;
- (ii) Formulario para el Análisis de las Salvaguardas Sociales y Ambientales, Beneficios y Riesgos del MNSCC de Honduras;
- (iii) Protocolo para la recolección y sistematización de la información sobre salvaguardas; y
- (iv) Orientaciones generales para un Enfoque de Género para Honduras.

Complementando al MNSCC y para cumplir con los requerimientos a cerca de las salvaguardas para las actividades de REDD+³⁴, Honduras, también está desarrollando el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), como una plataforma para dar seguimiento, reportar y garantizar el cumplimiento de cómo están siendo abordadas y respetadas las siete (7) salvaguardas establecidas en la CMNUCC, a través de una estructura propia que estará alojada en la Unidad de Cumplimiento Internacional, Control y Seguimiento (UCICS) de la DNCC/MiAmbiente+ y que será alimentada con las contribuciones de otras plataformas que generan información pertinente a las acciones REDD+.

Para lograr el funcionamiento óptimo del SIS se han identificado cuatro (4) elementos que se describen a continuación:

- (i) Compilación y manejo de la información: Definirá la información a ser incluida, y sus fuentes, la forma como se estructurará, compilará y manejará la información proveniente de los sistemas de información existentes, asimismo definirá que información generada

34 Establecidos por las Decisiones 1/CP.16 (párrafo 71(d) y Apéndice I); 12/CP.17 (Sección I); 12/CP.19 y 17/CP.21.

es pertinente para REDD+ y las Salvaguardas. Los instrumentos de recolección deberán indicar información desagregada por sexo, por etnicidad y por grupos etarios.

- (ii) Análisis e interpretación de la información: Permitirá entender cómo se abordan y respetan las salvaguardas, y si los resultados pueden o no atribuir a REDD+. Para ello, se aplicarán los indicadores de las salvaguardas, sean estos de impacto o de proceso, que muestren si los resultados están asociados a riesgos de las acciones REDD+. Se podrá utilizar indicadores existentes y aplicables para las salvaguardas, tales como aquellos relacionados con la implementación de políticas forestales entre otros.
- (iii) Control de calidad y garantía de la información: Bajo este control de calidad y garantía de la información se tendrán en cuenta las atenciones que demande el Mecanismo de Quejas y Disputas (MQD) en cuanto al irrespeto o violación al cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales.
- (iv) Difusión y uso de la información: Será el mecanismo para para informar sobre el cumplimiento de las Salvaguardas a los diferentes actores clave como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y diversos usuarios nacionales como Instituciones gubernamentales del sector ambiental, Sociedad Civil, Socios Estratégicos, Comunidades, Cooperantes y la sociedad en General.

Los avances, las contribuciones recibidas y apoyo requerido del SN-MRVT, SIGMOF, MNSCC y SIS-REDD serán reportados en los informes bienales de transparencia (IBT).

Necesidad de apoyo para los diferentes sistemas del MRV (SN-MRVT, SIGMOF, MNSCC y SIS-REDD)

De acuerdo con los párrafos 14 y 15 del Artículo 13 del Acuerdo de París, "se prestará apoyo a los países en desarrollo para la aplicación del marco de transparencia reforzado" y se "prestará también apoyo continuo para aumentar la capacidad de transparencia de las Partes que son países en desarrollo".

En este sentido, Honduras espera recibir apoyo para:

1. Creación de los instrumentos legales adecuados para la correcta identificación y distribución de responsabilidad entre las diferentes instituciones involucradas en el SN-MRVT, SIGMOF, MNSCC y SIS-REDD;
2. Revisión e implementación de los "manuales y protocolos para garantizar el intercambio de información" entre las instituciones involucradas en el SN-MRVT, SIGMOF, MNSCC y SIS-REDD; y
3. Revisión periódica y actualización del SN-MRVT, SIGMOF, MNSCC y SIS-REDD para incorporar eventuales cambios o actualizaciones debidas a nuevas necesidades, lecciones aprendidas, y cambios institucionales o metodológicos.







Actualización de la Contribución Nacional Determinada de Honduras

NDC



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Primera Actualización

Objetivos de la **NDC** de Honduras | “Un compromiso de nuestra gente”



Mayo, 2021